

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO
DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
ESTADO PORTUGUESA**

**COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO**

**ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE
COMPETENCIAS EN MATERIA DEL SERVICIO DE ASEO URBANO,
CIRCUITO COMUNAL N° 065, GUANARE**

Autora: Lcda. Yairimar Ramos

GUANARE, NOVIEMBRE 2014



La Universidad que Siembra

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
POSTGRADO EN GERENCIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE
COMPETENCIAS EN MATERIA DEL SERVICIO DE ASEO URBANO,
CIRCUITO COMUNAL N° 065, GUANARE.**

Requisito parcial para optar al título de Magíster Scientiarum
En Gerencia Pública

Autora: Lcda. Yairimar Ramos
Tutor: Lcdo. Nicolas Di Giacomo M. MSc.

Guanare, NOVIEMBRE 2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Nicolas Di Giacomo, Cédula de Identidad N° 7.365.156, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado **ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN MATERIA DEL SERVICIO DE ASEO URBANO, CIRCUITO COMUNAL N° 065, GUANARE**, presentado por la ciudadana **Yairimar Ramos** para optar al título de **Magister Scientiarum en Gerencia Pública** por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Guanare estado Portuguesa, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil catorce.

**Firma de Aprobación del tutor
Nicolas Di Giacomo**

Fecha de entrega: _____

ÍNDICE

RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1 Planteamiento del Problema.....	3
1.2 Interrogantes de la Investigación.....	7
1.3 Objetivos de la Investigación.....	8
1.3.1 Objetivo General.....	8
1.3.2 Objetivos Específicos.....	8
1.4 Justificación de la Investigación.....	9
 CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	 12
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	12
2.2 Bases Teóricas.....	17
2.3 Bases Legales.....	34
2.4 Definición de Términos Básicos.....	40
2.5 Operacionalización de la Variable.....	42
 CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	 44
3.1 Tipo y Diseño de la Investigación.....	44
3.2.1 Fase I: Diagnóstico.....	47
3.2.2 Población y Muestra.....	47
3.2.2.1 Población.....	47
3.2.2.2 Muestra.....	48
3.2.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	49
3.2.3.1 Técnica.....	49
3.2.3.2 Instrumento.....	49
3.2.4 Validez y Confiabilidad del Instrumento.....	49
3.2.4.1 Validez.....	49

3.2.4.2 Confiabilidad	50
3.2.5 Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos.....	51
CAPÍTULO IV: LA PROPUESTA.....	59
4.1 Presentación.....	59
4.2. Justificación de la Propuesta.....	60
4.3. Fundamentación de la Propuesta.....	61
4.4 Objetivos de la Propuesta.....	62
4.4.1 Objetivo General.....	62
4.4.2 Objetivos Específicos.....	62
4.5. Estructura de la Propuesta.....	63
4.6. Factibilidad de la Propuesta.....	73
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	74
5.1 Conclusiones.....	74
5.2 Recomendaciones.....	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	76
ANEXOS.....	80
ANEXO A CUESTIONARIO.....	81
ANEXO B FORMATO DE VALIDACIÓN.....	83
ANEXO C PRUEBA DE CONFIABILIDAD.....	85

ÍNDICE DE TABLAS

	pp
TABLA	
1 Operacionalización de la variable.....	43
2 Variable: Estrategia. Dimensión: Transferencia de los Servicios Públicos Indicadores: Ordenanza, Cobranza, Tarifas/Ingresos, Requerimientos, Desarrollo Sustentable, Sensibilización Ambiental.....	52
3 Variable: Capacitación. Dimensión: Formación Indicadores: Destrezas, Conocimientos, Ejercicio, Circunstancias Internas, Circunstancias Externas.....	55
4 Análisis de Costo.....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA		pp
1	Proyección de la variable Estrategia, dimensión Transferencia de los Servicios Públicos e indicadores Ordenanza, Cobranza, Tarifas/Ingresos, Requerimientos, Desarrollo Sustentable, Sensibilización Ambiental.....	52
2	Proyección de la variable Capacitación, dimensión Formación e indicadores Destrezas, Conocimientos, Ejercicio, Circunstancias Internas, Circunstancias Externas.....	55



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE
COMPETENCIAS EN MATERIA DEL SERVICIO DE ASEO URBANO,
CIRCUITO COMUNAL N° 065 GUANARE.**

AUTORA: Yairimar Ramos
TUTOR: Nicolas Di Giacomo
AÑO: Noviembre 2014

RESUMEN

Las investigación se estructuró bajo los lineamientos del objetivo general vinculado con proponer Estrategias de capacitación para transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, Circuito Comunal N° 065, Guanare, por consiguiente el proceso metodológico permitió verificar la relevancia en cuanto a la relevancia del un proyecto factible. Sustentándose en un diseño de campo, se procedió a determinar la población conformando un muestra de 34 voceros y voceras, a los cuales se les aplicó un instrumento con características politómicas de 16 ítems, el mismo se validó mediante el juicio de tres expertos, y para la confiabilidad se utilizó el coeficiente del Alpha de Cronbach, que dio como resultado 0,90 lo que indicó que el cuestionario es altamente confiable. Los datos permitieron considerar aspectos significativos, referentes a la elaboración de la propuesta en curso, donde la misma percibió un gran apoyo para la factibilidad económica. Entre las conclusiones se determinó la necesidad de establecer argumentos basados en estrategias para la capacitación, permitiendo con ello estimar la relevancia de procesar datos pertinentes a la elaboración de las estrategias respecto a la transferencia de competencias con fines de incrementar el conocimiento de los voceros y voceras del circuito comunal N° 065, esto contribuyó a gestionar la posibilidad de aplicación de la propuesta como parte del compromiso social de investigador.

Descriptores: Estrategias de Capacitación y Transferencias de Competencias, Aseo Urbano, Consejo Comunal.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE
COMPETENCIAS EN MATERIA DEL SERVICIO DE ASEO URBANO, CIRCUITO
COMUNAL N° 065 GUANARE.**

TRAINING STRATEGIES FOR TRANSFER OF COMPETENCE IN CLEANING
SERVICE URBAN COMMUNITY CIRCUIT No. 065 GUANARE.

AUTHOR: Ramos Yairimar
TUTOR: Nicolas Di Giacomo
YEAR: November 2014

ABSTRACT

The research was structured under the guidelines of the general objective linked to propose training strategies for devolution in Urban Cleaning Service, No. 065, Guanare, Communal Circuit methodological process thus possible to verify the relevance in terms of relevance of a feasible project. He sustained in a field design, we proceeded to determine the population forming a sample of 34 spokespersons, to which was applied an instrument with polytomous characteristics of 16 items, it was validated by the trial of three experts, and reliability coefficient Cronbach's Alpha, which resulted in 0.90 indicating that the questionnaire used is highly reliable. The data allowed considered significant aspects concerning the development of the current proposal, which it felt great support for economic feasibility. Among the conclusions the need for arguments based on strategies for training, thereby allowing estimate the relevance of processing data relevant to the development of strategies regarding the transfer of competences for increasing knowledge of the spokespersons was determined the communal circuit N ° 065, this contributed to manage the possibility of implementing the proposal as part of the social commitment researcher.

Descriptors: Strategies for Training and Transfer of Skills, Toilet Urban Community Council.

INTRODUCCION

Con la implantación de los nuevos modelos de gestión participativa desarrollados en Venezuela, surgen necesidades administrativas que subyacen de las transformaciones incorporadas a las tendencias socioeconómicas que impregnan el orden político actual. Entre estos elementos se encuentra la visión de cogestión propiciada a las comunidades, materializados en los denominados consejos comunales, organismos destinados a promover el desarrollo social, en la planificación, ejecución y control de esta.

Desde esta perspectiva, es necesario proveer a los voceros y voceras de los consejos comunales de una serie de herramientas gerenciales y administrativas que les permitan realizar, con la máxima efectividad el trabajo que les ha de corresponder realizar frente a sus comunidades en especial, aquellos aspectos relacionados con el presupuesto, debido a la importancia que tiene este proceso para el funcionamiento efectivo de los mismos.

Por tal motivo, el presente estudio se enfoca en proponer estrategias de capacitación a los voceros y voceras del circuito comunal N° 065, Municipio Guanare, Estado Portuguesa para la Transferencia de las competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, con lo cual se espera proveer a estos ciudadanos de una serie de conocimientos, teorías, basamentos legales, entre otras, para que de esta manera puedan cumplir de manera exitosa la labor que le corresponde en sus comunidades.

Debido a ello se trata de concebir un nuevo modelo de gestión y de estructura funcional que, acorde a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se deslastre de las formas de accionar existentes que se constituya en una nueva forma de ejercicio de poder que responda a las necesidades y facilite las condiciones para ensamblar toda una red en donde el ciudadano y ciudadana común a través de sus organizaciones participen, no solo en la ejecución de las tareas sino en el diseño, formulación, control y evaluación de los planes, programas, proyectos y servicios para el desarrollo comunitario.

Esta investigación se encuentra enmarcada en la modalidad de proyecto factible, así como dentro del campo de investigación para el nuevo modelo de desarrollo venezolano, que se corresponde con el manejo operativo de las organizaciones; ello implica la dilucidación de una actividad organizada tanto en el ámbito público, privado o referido a los nuevos modelos organizacionales. Asimismo, el área de investigación, se fundamenta en la transferencia de conocimientos al entorno institucional, atendiendo a los principios que promueven la formación de la nueva ciudadanía con sentido ético y sensibilidad social, de carácter humanista con visión colectiva y capaz de participar efectivamente en la transformación de la sociedad.

En este sentido, la investigación se desarrolla en los siguientes capítulos: Capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, el objetivo general y los específicos del estudio, justificación y alcance. En el Capítulo II, se exponen los antecedentes investigativos, las bases teóricas, bases legales y operacionalización de la variable. El Capítulo III, comprende el marco metodológico, específicamente la naturaleza de la investigación, el tipo y diseño, la Fase I diagnóstico, Fase II estudio de factibilidad técnica y financiera. En el Capítulo IV la propuesta y el capítulo V conclusiones y recomendaciones, continuando con las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

Tanto las organizaciones como sus miembros están inmersos en un espacio de cambios los cuales obligan, sin lugar a dudas, a idear formas de actuación para la obtención de una gestión dinámica, fluida y flexible que permita, además, el desempeño eficaz y eficiente de la administración; planteado en relación a la unificación e integración de los recursos e insumos con que cuenta la organización.

De allí que en Venezuela, el gobierno del presidente Hugo Rafael Chávez Frías, ha pretendido, durante su periodo de gobierno, reorganizar a las comunidades de tal forma que las mismas puedan resolver sus problemas, convirtiéndolas de alguna manera en la nueva forma de organización denominada consejos comunales. Es así como para el año 2006, propuso la conformación y creación de estos consejos comunales, los cuales constituyen organizaciones sociales cuyo funcionamiento está determinada a un ámbito territorial.

Por ello, la participación ciudadana se lleva a cabo mediante los consejos comunales, los cuales, establecen planes y programas comunitarios orientados a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad. Estas acciones, parten de un diagnóstico participativo, organizado, previo estudio, con el fin de maximizar el bien colectivo en lo político, social, económico, educativo, cultural, donde niños, mujeres, hombres y ancianos, gocen de una mayor seguridad social, de salud, y de la participación democrática y ciudadana.

De allí que según, Raffaghelli (2005), la participación ciudadana, se convierta para la instauración completa de la Reforma de Estado, en un elemento clave de los nuevos criterios de gobernabilidad; participación que se produce a través de un

cambio radical en las estructuras administrativas de gobierno, con la consecuente necesidad de transferir competencias a niveles inferiores. Esto implicaba crear las condiciones para que la interacción de los ciudadanos con el gobierno fuese lo más directa posible, y para ello, la mejor opción era recurrir a las unidades de gobierno más cercanas al ciudadano: el gobierno local o municipal.

De acuerdo con este autor, el proceso de transferencia de competencias, promueve la participación ciudadana, convirtiendo a las personas en protagonistas de la ejecución de políticas que antes estaban centralizadas en manos del Gobierno Nacional. Al plantearse todo el proceso de Reforma de Estado, y en específico de los procesos de descentralización involucrados en dicha reforma, los organismos de cooperación técnica y financiera, resaltaron la importancia del fortalecimiento de la autonomía local, siendo los Municipios las unidades de gobierno que pasarían a protagonizar la relación con la ciudadanía.

En este sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Participación Ciudadana del Gobierno Bolivariano de Venezuela, lo define como la “forma de organización más avanzada que pueden darse los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad”. (p.1). En relación a este planteamiento, se puede inferir que los consejos comunales son instancias de planificación que permiten la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, a partir del consenso y el enfoque participativo de todos los miembros de la comunidad.

Estas nuevas formas de organización, por llamarlas de algún modo, para su conformación deben hacer un estudio de la situación económica, social, cultural, entre otras, en que se encuentra la comunidad, para determinar los problemas existentes, jerarquizando cada uno de ellos y presentando proyectos para resolver aquellos más urgentes o prioritarios que coadyuven en la optimización de la calidad de vida de los ciudadanos. Cabe destacar, que estos proyectos podrían ser financiados por el gobierno y manejados directamente por los consejos comunales, para lo cual se crea dentro de la estructura organizativa de los consejos comunales las unidades tanto administrativas y financieras, como de control, las cuales resultan

responsables de la ejecución así como de la supervisión y control de los recursos asignados por el Estado.

Producto de los referidos cambios, se aprobó por referéndum popular la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual en el artículo 62, define la participación popular de esta manera:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo...

De igual manera, la Constitución en su artículo 168, expresa que "... las actuaciones del Municipio... se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna...".

De la Constitución se derivaron instrumentos jurídicos que contemplan mecanismos que involucran al ciudadano en los asuntos públicos y por ende espacios públicos transferidos a la sociedad, dándole impulso a las comunidades como organizaciones participativas. En este contexto, Parra (2001) expuso que, la participación ciudadana es, sin duda, un dispositivo democrático que mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública municipal, le abre camino a la transparencia, facilita el diálogo entre administraciones y ciudadanos, y en esa perspectiva, favorece un cambio de visión a funcionarios, líderes y pobladores sobre su papel en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad y tiene un papel determinante en la orientación de las políticas públicas.

Aunado a lo descrito, el Plan Nacional Simón Bolívar 2008-2013 establece en su nuevo modelo de desarrollo, en cuanto al rol asumido por el Estado, la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la preservación del medio

ambiente, lo cual incluye también a corto, mediano y largo plazo, la solución de la problemática de los desechos sólidos. Es por ello que en Venezuela, el manejo operativo de los desechos sólidos, específicamente, la recolección del Aseo Urbano Doméstico es tarea de las municipalidades, según la normativa vigente, pero son los Ministerios: del Poder Popular para el Ambiente y el de Salud y Desarrollo Social, los entes rectores del servicio.

Actualmente, en la mayoría de los Municipios del país, específicamente en Guanare, Municipio Guanare del Estado Portuguesa, la facturación y cobranza del servicio del aseo urbano doméstico, se combina con el cobro de otros servicios públicos, tales como la electricidad, debido a la poca efectividad obtenida mediante la recaudación directa, la cual es casi imposible de lograr, entre otras razones por la falta de capacidad operativa y la poca disponibilidad de los usuarios a cumplir con sus obligaciones.

Este sistema de cobro ha demostrado ser deficiente y es uno de los factores críticos en la situación financiera de las Alcaldías, pues lo recaudado por parte de la Empresa de Electricidad del Occidente del país (Eleoccidente) no es reintegrado a la Alcaldía del Municipio Guanare, impidiendo que estos recursos sean utilizados en el manejo de los costos operativos, pago de recursos humanos, trayendo como consecuencia, la prestación de un servicio poco continuo y deficiente al no cumplirse el horario establecido para la recolección del servicio del aseo urbano en las comunidades, por parte de la Dirección de Aseo Urbano de la Alcaldía del Municipio Guanare. Y, por ende, el descontento por parte de las comunidades, organizadas en consejos comunales, debido a la deficiente prestación del servicio y al desconocimiento por parte de la ciudadanía de los derechos que les confiere el ser contribuyente del servicio del aseo urbano, en cuanto a la exigencia de una mejor y más efectiva y eficiente prestación del servicio.

Aunado a lo descrito, al indagar en las facturas de cobro del servicio de electricidad correspondiente a los habitantes del circuito comunal N° 065 se logró evidenciar que la tarifa del aseo urbano doméstico no está reflejada, es decir, no se observan los costos o deducciones asociados a la prestación de este servicio, lo que permite inferir que desde hace aproximadamente nueve (9) años, no se le cobra

ni de forma directa ni indirecta el servicio del aseo urbano doméstico a los habitantes de esas comunidades.

Lo antes descrito permitió a la Alcaldía Bolivariana del Municipio Guanare del Estado Portuguesa plantear una serie de escenarios innovadores, previa revisión legal y administrativa, entre ellos, el orientado a transferir las competencias del Servicio del Aseo Urbano a las comunidades organizadas mediante Ordenanzas a sus consejos comunales y circuitos comunales, todo ello, con la finalidad de hacerlo más eficiente y efectivo tanto en la prestación del servicio como al ingreso de los recursos financieros necesarios que permitan solventar necesidades en las comunidades. Basado en lo descrito surge la necesidad de indagar a cerca del conocimiento y estrategias que poseen los voceros y voceras del circuito comunal N° 065 para hacer efectiva dicha decisión.

1.2. Interrogantes de Investigación

Se hace necesario indagar a cerca de las diversas necesidades y limitaciones que pudieran presentársele a los voceros y voceras del circuito comunal N° 065 que impidan de alguna manera la transferencia de las competencias para el manejo del Servicio del Aseo Urbano en sus consejos comunales, para así propender con eficiencia y efectividad la labor encomendada y por ende la generación de recursos para la resolución de posible problemas en sus comunidades y cuyas interrogantes específicas están establecidas de la siguiente manera:

¿Cuál es el nivel de conocimiento y estrategias que poseen los voceros y voceras del circuito comunal N° 065 del Municipio Guanare para aplicar con eficiencia y efectividad la transferencia de competencias del servicio de Aseo Urbano en sus comunidades?

¿Cuál es la factibilidad de tipo financiera y social de implantar las estrategias de capacitación sobre la transferencia de competencias en materia del Servicio de

Aseo Urbano dirigido a los voceros y voceras del circuito comunal N° 065, Municipio Guanare en el Estado Portuguesa?

¿Cómo se diseñarán las estrategias de capacitación necesarias para la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano dirigido a los voceros y voceras del circuito comunal N° 065?

1.3. Objetivos de Investigación

1.3.1 Objetivo General

Proponer estrategias de capacitación para transferencia de competencias en materia del Servicio del Aseo Urbano, Circuito Comunal N° 065 Guanare.

1.3.2 Objetivos Específicos

-Diagnosticar el nivel de conocimiento que presentan los voceros y voceras del Circuito Comunal N° 065 del municipio Guanare en el Estado Portuguesa con relación a la transferencia del Servicio de Aseo Urbano.

-Determinar la factibilidad de tipo Social y financiera de implantar las estrategias de capacitación sobre la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano dirigido al Circuito Comunal N° 065, Municipio Guanare en el Estado Portuguesa.

-Elaborar las estrategias de capacitación para la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, dirigido al Circuito Comunal N° 065.

1.4 Justificación de la Investigación

Es relevante un estudio sobre estrategias de capacitación a los voceros y voceras del Circuito Comunal N° 065, Guanare, Estado Portuguesa para la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, ya que permitirá una información óptima y confiable en esta organización comunitaria en función de los procesos que habrá que ejecutar, la obtención de recursos financieros que permitan la satisfacción de necesidades.

De igual forma, se busca conocer los procedimientos, no sólo por el hecho de que se pueda disponer de información oportuna, sino también por la flexibilidad que se alcanza, al poder manejar grandes cantidades de detalles y observaciones, recomendando nuevas herramientas de gestión y ofreciendo como beneficio primordial una mejor operatividad en la gestión social, de cara a las exigencias de la comunidad organizada en términos de efectividad y eficiencia.

Por lo tanto, la propuesta de estrategias de capacitación a los voceros y voceras del Circuito Comunal N° 065, Municipio Guanare, Estado Portuguesa para la transferencia de las competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano incidirá en el desarrollo cognoscitivo de cada uno de sus voceros y voceras, en la medida que proporciona la orientación precisa que se requiere en las diversas unidades que componen los consejos comunales, pues es la fuente en las cuales se trata de mejorar y orientar los esfuerzos de sus voceros y voceras en el manejo eficiente de los recursos, para lograr la realización de las tareas que se le han encomendado.

Así mismo, la investigación se justifica ya que contribuye al entendimiento y acuerdo entre los voceros y voceras de todos los comités de trabajo, mediante líneas definidas de un análisis en la situación del manejo de las funciones de planificación, organización, dirección y control vinculados para poder cumplir de un modo más eficiente sus funciones.

En tal sentido, su significación está en prever una propuesta de estrategias de capacitación para la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, con el fin de adaptarlo a las exigencias de un servicio de gestión social y comunitario, educativo, para suministrar orientaciones precisas de orden administrativo y legal en el cumplimiento de los deberes y obligaciones que establece el instrumento jurídico en la organización comunitaria para desempeñar las funciones inherentes a su cargo.

Por otro lado, los beneficios que se pretenden lograr con la propuesta están orientados a la mejora institucional, en términos de celeridad de los actos administrativos, en la fluidez y funcionamiento veraz y simplificación de los mismos. Por tal motivo, constituye una herramienta para producir aportes e innovaciones a la teoría administrativa, al generar cambios estructurales respecto al manejo de recursos financieros, con el soporte que demuestre el ingreso y gasto efectuado en los libros contables que estarán a la disposición de las Unidades del consejo comunal, para tomar decisiones, rendir memoria y cuenta al final de la actividad económica.

Visto de esta forma, el estudio tendrá resultados cuyo objetivo beneficiará a la comunidad en general, a los voceros y voceras de otros circuitos comunitarios, siendo una premisa conceptual, metodológica y técnica que sirve de apoyo a otras investigaciones orientadas hacia la administración de los recursos, en que se solucionen problemas y se fortalezcan los procesos organizacionales.

Por su parte, este proyecto se centra bajo la Línea de Investigación denominada: Participación Social en la Gestión de las Organizaciones, cuyo objetivo es estimular la participación organizada para identificar y aplicar mecanismos de control que permitan reconocer nuevas formas de producción y organización social, comunitaria, cooperativa de manera de alcanzar el mejoramiento individual y colectivo corresponsable. En la presente investigación se pretende analizar las distintas teorías relacionadas a las exigencias de la comunidad y su entorno, proporcionándole información sobre estrategias que permitan la obtención de los objetivos propuestos.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Seguidamente se presentan los antecedentes de investigación, en diversas universidades tomando en consideración aspectos de gran relevancia entre ellos la vigencia, su relación con la investigación y el nivel educativo. Para Hurtado (2006) "...es una integración dinámica del conocimiento, referida al tema estudiado, presentado bajo una comprensión nueva y diferente por cada investigador." (p.95). Una vez analizados cada uno de ellos quedó de la siguiente manera:

Gudiño (2011), en su investigación titulada Plan estratégico-gerencial para el manejo sustentable de los desechos sólidos residenciales dirigido al comité ambiental de los consejos comunales, presentada ante la Universidad Experimental Politécnica de la Fuerza Armada UNEFA, cuyo objetivo principal estuvo orientado a proponer un plan estratégico gerencial para el manejo sustentable de los desechos sólidos residenciales del Consejo Comunal Mi Botalón, Sector Tucupido, Municipio Guanare, Estado Portuguesa.

El estudio se desarrolló en el marco del enfoque cuantitativo, ubicada en la modalidad de proyecto factible, apoyado en una investigación de campo. El mismo se estructura en tres (3) fases. En la fase I Diagnóstico, para la detección de las necesidades en cuanto a las estrategias gerenciales que aplican los voceros del Comité de Ambiente, la población la conforman diez (10) integrantes de dicho comité sin aplicación de criterio muestral, donde se empleó como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento el cuestionario. En la fase II factibilidad, se determinó que la

propuesta es viable técnica y financieramente. En la fase III se diseñó el plan estratégico en tres sesiones educativas y dos talleres.

Como conclusión el estudio reporta que el comité de ambiente ha desarrollado una débil actuación ante las situaciones que se presentan en la comunidad con respecto al manejo inadecuado de los desechos sólidos residenciales, por lo que se recomienda planificar asambleas de ciudadanos y ciudadanas con la intervención de organismos gubernamentales para dar a conocer la propuesta diseñada, propiciando una matriz de opinión favorable a la apertura de los habitantes hacia la transformación que implica el plan estratégico gerencial.

De tal manera, el estudio antes mencionado genera aportes de considerable utilidad en el desarrollo del presente trabajo, por cuanto hace énfasis en acciones estratégicas que se pueden planificar con garantía de efectividad, para contrarrestar la indiferencia existente en los consejos comunales por la situación que se está viviendo en las comunidades con respecto al manejo de los desechos sólidos.

En el mismo orden de ideas, Restrepo Mejías (2011), realizaron una investigación titulada “Plan estratégico de capacitación para la recaudación de impuesto de la Alcaldía del Municipio Alberto Arvelo Torrealba”, enmarcada en la modalidad de proyecto factible, de tipo descriptiva, respaldada en aspectos teóricos y legales que sustenten la veracidad y credibilidad de la información que se presenta a través de la interpretación de los resultados obtenidos de la totalidad de la población en estudio. Entre las conclusiones reporta los elementos establecidos en el análisis de las políticas de recaudación aplicadas por la Dirección de Hacienda para detectar los ilícitos fiscales no acorde a las necesidades reales de las oficinas y a las exigencias de la administración y control que se lleva para la detección de los ilícitos y los pagos correspondientes de dichos impuestos, todo lo cual hace necesario un plan estratégico de capacitación que permita la recaudación de

impuesto de la Alcaldía del Municipio Alberto Arévalo Torrealba del Estado Barinas.

Lo dicho anteriormente, representa una contribución importante en materia de definición y conocimiento del perfil de capacitación de las personas a las cuales se estaría formando de manera técnica en el manejo de nuevas formas de captación de recursos en procura de la satisfacción de necesidades de las comunidades razón por la que se pretende realizar la presente investigación, tomando en consideración que la formación sea sencilla, entendible y digerible por personas de diferentes niveles de preparación académica e intelectual.

En el mismo orden de ideas De La Cruz (2010), en su investigación titulada “Diseño de un Plan de capacitación para los Miembros de la Unidad de Contraloría Social de los Consejos Comunales de la Parroquia Buria del Municipio Simón Planas y Parroquia Santa Rosa del Municipio Iribarren”. Señala que el problema identificado en esas Unidades contraloras fue el bajo nivel de capacitación de sus miembros en temas de gestión pública y comunal. La investigación es de campo bajo la modalidad de proyecto factible, se consideró una muestra de estudio de los miembros de esas unidades contraloras, para un total de cuarenta y cuatro individuos a quienes se les aplicó un cuestionario.

Para el procesamiento de los datos se utilizó el análisis descriptivo, obteniendo resultados que condujeron a las siguientes conclusiones: en la medida en que los miembros de la Unidad de Contraloría Social de los Consejos Comunales de las Parroquias Santa Rosa y Buria sigan presentando un bajo nivel de información y capacitación en los diferentes temas o áreas relacionadas con el control social, debilitará la institucionalidad que ha adquirido el gobierno comunal a través de la figura de los consejos comunales, especialmente el ejercicio del control social como forma de redimensionamiento de las relaciones sociedad-Estado.

La investigación evidencia claramente la necesidad que tienen los miembros de las distintas organizaciones comunitarias por cuanto los mismos no cuenta con un plan de capacitación y desarrollo que proporcione a sus miembros, una constante actualización que facilite mejorar la calidad de su trabajo para un mejor desempeño de sus obligaciones, pero si existe un profundo interés y la disposición a

participar en un plan de esta naturaleza. Sin duda alguna, existen debilidades en cuanto a conocimientos, habilidades y destrezas en los miembros del consejo comunal propios de los temas a controlar, que a su vez constituyen prioridad de capacitación señaladas en la propuesta que se pretende realizar orientada a proponer estrategias de capacitación a los voceros y voceras para la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano.

Por su parte Guerrero (2010), en su trabajo “Analizar la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en la Alcaldía del Municipio Tovar del Estado Mérida”, observó la estructura tributaria del Municipio Tovar, la cual está conformada por impuestos y tasas. Dicha estructura permite captar recursos por diversos conceptos; sin embargo, la cuantía de los recursos obtenidos no es satisfactoria, por cuanto el municipio que fue objeto de estudio presenta serias debilidades en lo concerniente a la liquidación, recaudación y fiscalización, pues no existe una base de datos confiable, y además, se carece de recursos técnicos y humanos capacitados en el área que permitan ejecutar los procesos de recaudación de una manera óptima, lo cual conduce a un nivel de recaudación mucho menor al que potencialmente se podría alcanzar. Con base en los resultados obtenidos, se concluye que para alcanzar una verdadera descentralización, no es suficiente haber otorgado a los municipios potestad tributaria; las reformas hechas, en este sentido, han resultado insuficientes. Por tanto, una condición necesaria es avanzar en la transparencia, representatividad, eficacia y formación de recursos humano dependiente de la Dirección de Hacienda.

En definitiva, los aspectos básicos en la gestión y regulación de los tributos dependen del funcionamiento eficaz de la Dirección de Hacienda, la cual debe ser capaz de generar ingresos que incrementen el bienestar de sus conciudadanos, por ello, la mejora de sus capacidades técnicas y humanas son aspectos cruciales para alcanzar los objetivos propuestos.

Es importante destacar que todos los antecedentes descritos, en líneas generales aportan al estudio que se realizó, una visión multifocal de la situación de

la participación ciudadana, en cuanto a que abre las puertas del debate participativo como tema de investigación empírica y factible. De esta manera, los trabajos de grado revisados aclaran varios aspectos, entre ellos que es importante abordar el objeto de estudio, por cuanto todo fenómeno participativo necesita ser abordado sin prejuicios de las condiciones o capacidades de los individuos que realizan las prácticas participativas.

2.2. Bases Teóricas

En todo proceso investigativo, debe haber una estrecha correspondencia entre el problema que se esboza y las teorías ya establecidas, las cuales sirven de apoyo al estudio. Según Arias (2006), los sustentos teóricos “Comprenden un conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado” (p.39). De acuerdo a lo citado, el valor de describir doctrinas y conceptos que expresen lo relacionado con el control, servirán de correspondencia y fortaleza al actual estudio.

Es por esto que, la función que cumplen las Bases Teóricas en la presente investigación, es ubicar el problema objeto de estudio dentro de un área determinada del conocimiento con el fin de explicarlo, en tal sentido, se engloban componentes ideológicos que sirven de apoyo a la investigación.

2.2.1 Teoría Gerencial

Para la profundización en la teoría gerencial, es necesario inicialmente definir el significado de gerencia, tal y como lo refiere Robbins (1996), “es sinónimo del ejercicio de autoridad, la gestión que realiza una persona mediante sí mismo y del personal que tiene a su cargo”.(p.181). De allí que según esta concepción, se asume la gerencia bajo un análisis de racionalidad en un ámbito concreto, donde se trata de entender la

importancia de la acción directiva, como un hecho social e histórico en el que influyen diversos factores.

Por su parte, Chiavenato (2001), expresa que desde la concepción teórica de la gerencia como enfoque social: debe plantearse una búsqueda de la calidad, cuyos indicadores son la eficiencia, la eficacia y la efectividad. Asimismo, establece una relación entre los aspectos de la gestión humana y la administración de la organización, lo que implica filosofar, gestionar y conducir exitosamente la acción colectiva hacia el logro de los objetivos organizacionales. (p.224). En tal sentido, la función gerencial en el contexto social requiere cumplir con la planeación, organización, dirección y control, de manera participativa, considerando el manejo de indicadores sociales de pertinencia, calidad total y equidad, como rasgos importantes que expresan el esfuerzo por realizar un desempeño de excelencia y equilibrio que debe propiciar toda gestión pública.

Al respecto, Requena (2003), señala que “un elemento del perfil de actuación de la gerencia, se centra especialmente en el ejercicio del principio de objetividad, que postula un ejercicio gerencial libre de sesgos y prejuicios acorde a la realidad contextual donde interviene la acción del gerente.” (p.76) No obstante, el enfoque de la teoría gerencial con aplicación en el ámbito social está supeditado a condiciones expresas de la capacidad del gerente para desarrollar las diversas funciones que le son inherentes, por lo que este debe formarse apropiadamente para desarrollar las habilidades necesarias y las capacidades de acuerdo al perfil gerencial idóneo, es decir, principalmente, en la resolución de problemas, en la búsqueda de desenvolverse adecuadamente ante las limitaciones que surjan en su ámbito, con dominio técnico y objetividad.

Con el empleo de habilidades propias de la gerencia, la actividad gerencial en cualquier organización social, incrementará sus posibilidades de comprensión de la realidad y su carácter multidisciplinario para entender el entorno como una totalidad de elementos interdependientes, lo que bien

puede contribuir a la ubicación de los distintos paradigmas que operan en la interpretación de los fenómenos sociales, especialmente en las organizaciones comunitarias. En este orden de ideas, Vallejo (2007), señala que “las nuevas perspectivas que orientan la acción gerencial, la ubican bajo la concepción de una influencia interpersonal ejercida en una situación y dirigida a través de procesos de comunicación y participación, en la consecución de objetivos específicos.” (p.26).

Por ello, la gerencia como enfoque social, sugiere la actuación de un gerente que motive, guíe, lidere y contribuya de manera efectiva al logro de los fines preestablecidos, con la fusión de ciertas relaciones entre el gerente y las personas de una determinada estructura social, para crear expectativas de participación en la búsqueda y aplicación de alternativas de solución a los problemas que surgen en esta. De allí que, se considere la teoría gerencial como base teórica fundamental para la conducción y desarrollo de esta investigación, puesto que su objetivo se orienta a proponer estrategias de capacitación para la transferencia de las competencias en materia del Servicio del Aseo Urbano, a los voceros y voceras del Circuito Comunal N° 065, Guanare.

2.2.2 Estrategias de Capacitación

Las organizaciones se plantean objetivos que dirigen el desarrollo de todos los procesos que en esta se ejecutan, por lo que se requiere disponer de acciones planificadas para alcanzar dichos fines u objetivos predefinidos, con la utilización de recursos necesarios disponibles para el momento. De allí que Stoner (2000), expresa que la estrategia:

Es el programa para definir y alcanzar los objetivos de la organización a su entorno en el transcurso del tiempo, siendo además la parte que representa el establecimiento de una estrategia para la organización, con el fin de producir y actualizar la estrategia conforme se necesite. (p. 63)

En este sentido, las organizaciones se apoyan para dirigir con eficiencia las operaciones administrativas que realiza, asumiendo la misma como un componente de planificación orientada a la conducción de las acciones para el logro de los objetivos y metas.

Una vez descrito de manera detallada lo concerniente a las estrategias, se hace necesario para la presente investigación esbozar lo concerniente a las estrategias administrativas, en tal sentido, se entiende por estrategias administrativas, a aquellos planes que se diseñan en función de los objetivos de la organización y se utilizan para alcanzar las metas generales de la misma. Según Betemán y Shell (2001) la estrategia administrativa:

Implica tomar decisiones acerca de las metas y estrategias de largo plazo de la organización, las estrategias tienen una fuerte orientación externa y abarca porciones importantes de la organización. Los ejecutivos son responsables del desarrollo y ejecución de las estrategias, aunque por lo general no cumpla todo plan (p. 133)

En correspondencia con lo antes citado, se puede afirmar que la tarea pertinente a las organizaciones comunitarias, hoy denominadas consejos comunales precisan la elaboración de estrategias para la atención y tratamiento de los diversos problemas que surgen en el contexto de las comunidades, por lo que mediante estas se pueden precisar la situación actual de los factores internos y externos para apoyar la gestión comunitaria, con características que definen su temporalidad, precisión y líneas de actuación para la consecución de los objetivos y metas.

Es por ello que se puede decir que las estrategias son formas de vida, de total aplicación en las organizaciones comunitarias que requieren de dedicación para actuar en el futuro, y una determinación para planear constante y sistemáticamente como una parte integral del proceso de abordaje de las problemáticas sociales, todo esto en función de la misión y visión de la organización y de los recursos con los que se cuenta.

2.2.3 Capacitación

Aunado al tema de estrategias se hace necesario para la presente investigación profundizar en el área de las estrategias de capacitación o estrategias para la capacitación. Al respecto Grados (2008), considera que la capacitación está definida como:

Es la primera etapa de desarrollo de un individuo o grupo de individuos que se caracteriza por una planificación curricular en alguna disciplina y que permite a quien la obtiene alcanzar niveles educativos cada vez más elevados. En general son Planes a mediano y largo plazo, requiriendo una evaluación que necesita comparación contra ciertas medidas de rendimiento así como de éxito, las cuales deben originarse mediante el empleo de técnicas sistemáticas de análisis similares a las utilizadas en otras formas de evaluación. (p.67).

En este sentido, Ivancevich et al (2008), la definen: “un proceso a largo y mediano plazo aplicado de manera sistemática y organizada mediante el cual las personas aprenden conocimientos, actitudes, así como habilidades en función de objetivos definidos” (p.89)

De acuerdo con las definiciones anteriores, capacitar implica transmitir conocimientos específicos relativos a un determinado trabajo, actitudes frente a aspectos de la organización, de la tarea, el ambiente, además del desarrollo de habilidades. Cualquier tarea, ya sea compleja o simple, debe tener presente necesariamente estos tres elementos. Asimismo, Grados (2008), señala que la capacitación esencialmente consiste en aumentar el conocimiento y la destreza de un empleado para el desarrollo de un determinado cargo o función. Por tanto, es un esfuerzo dirigido al equipo de trabajo, con el propósito de alcanzar los objetivos de la organización. (p.26)

Por su parte la UNESCO; OIT (2003), consideran una serie de recomendaciones en las que describe que una enseñanza y formación técnica y

profesional de calidad ayuda a ampliar los conocimientos de una persona en materia de ciencia y tecnología en un vasto ámbito ocupacional que requiere competencias técnicas y profesionales y aptitudes específicas de cada empleo. Por lo tanto, es necesario que los sistemas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional fomenten los conocimientos teóricos y prácticos que ayudarán a la mano de obra a ser más flexible y adaptable a las necesidades de los mercados laborales locales, compitiendo al mismo tiempo en la economía mundial.

Algunos países han introducido reformas en la capacitación con objeto de procurar integrar en los planes de estudios profesionales el aprendizaje y la formación en el lugar de trabajo. Estos sistemas de enseñanza también deben ser abiertos e integradores para brindar acceso al aprendizaje y la formación aun a los más desfavorecidos. La posibilidad para los miembros de comunidades urbanas y rurales de dotarse de los medios necesarios para llevar vidas productivas y satisfactorias será indudablemente esencial para la prosperidad y el bienestar de la comunidad.

En una época de constante mutación económica, social y tecnológica, los conocimientos teóricos y prácticos pierden rápidamente actualidad. Se deberá dar a quienes no han podido beneficiarse de una enseñanza y formación formales la posibilidad de adquirir nuevas aptitudes y conocimientos que les brindarán una segunda oportunidad en la vida y en el trabajo. Proporcionar a todos los individuos posibilidades de aprendizaje a lo largo de sus vidas es una tarea ambiciosa pero necesaria. Un sistema integrador de aprendizaje a lo largo de toda la vida exige que se movilicen más recursos públicos y privados para la enseñanza y la formación y para incitar a los individuos y a las empresas a invertir en la satisfacción de sus necesidades de aprendizaje y desarrollo de capacidades.

De acuerdo con lo anterior, los autores consideran que una alternativa para capacitar a los miembros de los consejos comunales seleccionados es tomar en cuenta los lineamientos siguientes: asumir una metodología dialéctica conformada por cinco pasos articulados: contexto, experiencia, reflexión, acción, evaluación. El seguimiento, acompañamiento y control debe ser asumido de manera permanente por las instancias establecidas en la estructura organizativa, a través de: talleres

presenciales y no presenciales; así como visitas de acompañamiento, intercambio de experiencias y materiales; de la misma manera encuentros mixtos y por niveles.

En lo que respecta al diseño de estrategias de capacitación, este se orienta básicamente al fortalecimiento de todas aquellas habilidades presentes en los funcionarios que les permitirán no solamente un crecimiento laboral dirigido al incremento de la productividad sino también al establecimiento e interiorización de competencias humanas que implican dar un mayor alcance y sentido al trabajo que diariamente se realiza en las actividades de labor.

Al respecto, Vecino (2008), expresa que “El plan de capacitación permite construir un esquema de trabajo alineado, coherente y participativo que atienda todas las necesidades de formación y entrenamiento identificados en el diagnóstico de las necesidades” (p.52). Es por ello, que implica una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración de las personas interesadas, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la empresa.

Del mismo modo, Helberth (2006), expresa que:

El plan de capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración social en los puestos de trabajo o la organizaciones, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal, laboral en la empresa. Por otro lado un conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los procedimientos y la implantación de acciones específicas de la organización para el normal desarrollo de sus actividades (p.14).

En tal sentido, el plan de capacitación constituye factor importante para que el coagente brinde su mejor aporte en el puesto asignado, debido a que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo, contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo de las personas. La importancia de un plan de capacitación radica en que,

la educación no es otra cosa que una inversión, no se debe pensar solo en la utilidad sino en la productividad que genera el poderse preparar cada día más, con el objeto de poseer conocimientos para ser útiles a la sociedad. Vecino (2008), señala que:

¿Invertir en planes de capacitación? ¿Para qué? Cuando un hogar matricula a sus hijos en el colegio, no está realizando un gasto sino que está invirtiendo para que después, sus niños sean hombres libres y útiles a la sociedad. Si en un hogar se descuida la educación de los hijos, más tarde, éstos serán una carga para la humanidad debido a que solamente podrán aportar fuerzas físicas o, probablemente, sean pobladores de las cárceles. Por lo tanto, no se debe descuidar la educación en las empresas, a través de planes de formación, las mismas serán de gran inversión. (p.66)

En conclusión, los planes de capacitación son importantes, porque permiten:

- Consolidación en la integración de los miembros de las organizaciones.
- Mayor identificación con la cultura organizacional.
- Disposición desinteresada por el logro de la misión.
- Entrega total de esfuerzo por llegar a cumplir con las tareas y actividades.
- Mayor retorno de la inversión.
- Alta productividad.
- Promueve la creatividad, innovación y disposición para el trabajo.
- Mejora el desempeño de los participantes.
- Desarrollo de una mejor comunicación entre los miembros de una organización.

-Reducción de costos.

-Aumento de la armonía, el trabajo en equipo y por ende de la cooperación y coordinación.

Del mismo modo, los planes de capacitación facilitan el aprendizaje de comportamientos relacionados con el trabajo, por ello, el contenido del Plan debe ajustarse al trabajo. La ayuda de los expertos permite identificar los conocimientos, destrezas y las características personales que los instructores puedan enseñar y que sean válidos para el objetivo final.

2.2.3 Formación

La formación como proceso educativo, se convierte en un paradigma centrada en la capacidad que consolida la función inicial de un futuro profesional en los diferentes campos educativos, especialmente en aquellos que son objeto de una inducción universitaria que puede favorecer las relaciones con una comunidad escolar, cuando se busca facilitar a las comunidades sociales el mejoramiento de la calidad de vida.

Es de caracterizar que según Gutiérrez (2005), “la formación indica la función para orientar y facilitar nuevos conocimientos acerca de las necesidades que siente el individuo al buscar un aprendizaje requerido por él”. (p.40). Para ello se requiere que el aprendizaje sea innovador para poder transformar el conocimiento deseado, además dentro de las actitudes del ser humano, se consolida el desarrollo de la ilustración mental de lo que realmente quiere realizar como sujeto activo y pasivo de un entorno socio educativo.

De tal manera, quienes están inmersos en los consejos comunales, deben estar en una constante formación para evitar que los procesos organizados se queden a un lado, es decir, no se concreten debido a la

ausencia de procedimientos efectivos para adecuar las realidades sociales a los cambios e innovaciones que surjan en el entorno.

Dado las características de la formación, Martínez (2001) reflejó algunos soportes que según a su juicio destaca la importancia de la formación, en el ámbito socioeducativo, entre los cuales refleja:

-Visión: Es la orientación del proceso hacia el éxito de las estrategias de desarrollo para difundir la toma de decisiones de los estándares éticos y técnicos, que enmarca la formación.

-Misión: Distingue la identidad y la confiere a la incorporación de estrategias como principal producto de las necesidades que posee el ser humano para formarse de acuerdo a su situación socio educativa.

-Objetivos: En estos se determina la expresión de una acción, donde el sujeto que se está formando genera resultados deseables en un tiempo determinado y medible para alcanzar las metas propuestas en un proceso socio educativo.

Estos elementos reafirman la importancia de la formación, para mejorar el desempeño de los voceros y voceras hacia los elementos comunitarios, con énfasis en la necesidad de obtener la formación necesaria para el manejo de las competencias en materia del servicio de aseo urbano que pueden considerarse como un punto estratégico.

2.2.4 Destrezas

Las destrezas como conjunto de conocimientos que articula la acción social en el campo educativo y comunitario, se considera como la capacidad que tiene el sujeto para responder ante sus actos como un ser social y educado por medio de una formación académica que favorece sus funciones como individuo que buscan mejorar su calidad de vida.

A este respecto, Flores (2005) enfatiza desde su perspectiva social que “las destrezas es el dominio que posee una persona para desarrollar

habilidades que son consideradas necesarias en los diferentes campos educativos y sociales” (p.33). Bajo este complemento se considera que, el sujeto que posee este factor puede considerarse una persona capaz de buscar soluciones ante los problemas pedagógicos y sociales que limitan el acceso a una mejor calidad de su desempeño en el área que le corresponda.

Lo expuesto por el autor es un indicativo de que, las destrezas son habilidades que se obtienen a medida que transita por un proceso de formación académica y social, donde la persona organiza sus pensamientos los dirige hacia el compromiso adquirido por si mismo, para lograr sus propios objetivos como un aval para actuar en el medio social de manera eficiente y efectiva.

2.2.5 Conocimiento

Los conocimientos son las bases o puntos claves, donde el individuo a través del proceso de formación educativo y social, va a especificar la visión general sobre un estado de conciencia que busca generar interrogantes para representar sus funciones según la capacidad que ha tenido la persona en el momento de formarse académica y socialmente. A este respecto Díaz (2004), lo describe “como una propiedad de transmisión que implica la realización de actividades de pensamiento e información sobre el contexto donde se desarrolla” (p.77). Bajo esta perspectiva se puede vincular que, en la acción comunitaria, el conocimiento se convierte para el individuo en las raíces que consolidan el aprendizaje, donde su capacidad genera razonamiento propios de acuerdo a las necesidades presentadas en el momento de utilizarlos.

Desde el punto de vista de Espinosa (2005), “el conocimiento puede estar formalizado en diversos grados, formal e informalmente, donde el sujeto cognoscente en su formación social incide en su forma de aprender

por diferentes medios” (p.50). Bajo este precepto se puede indicar, que el ser humano va a definir sus propios conocimientos de acuerdo a su percepción con las situaciones en el quehacer cotidiano, bien sea durante la interacción social o de manera formal en el sistema donde se desenvuelve, esto va a contribuir para que las personas se apeguen a la contextualización del conocimiento de su realidad y del compromiso que lo beneficie según sus propias necesidades.

2.2.6. Transferencia de los Servicios Públicos

Es necesario para la presente investigación profundizar en los aspectos referidos a la transferencia de competencias en especial de los servicios públicos. Según Bermúdez (2011), es toda actividad colectiva de interés general y pública que presta el estado en corresponsabilidad con la comunidad organizada, que forman parte del salario social, y que está dirigida a los ciudadanos y ciudadanas que conviven en un espacio territorial, cuya finalidad es satisfacer la necesidades que tengan un interés general y colectivo y su cumplimiento incida en el incremento de la calidad de vida del pueblo, por lo que el estado asume su prestación directa, para garantizar a los venezolanos y venezolanas rectores o beneficiarios la calidad de los mismos, para lo cual ejerce su rectoría y vigilancia, empleando para tal fin, los criterios de eficiencia, calidad y atención. Es también, todo servicio que ha de satisfacer una necesidad colectiva por medio de una organización administrativa o regida por la administración pública. Los servicios públicos se clasifican en:

-Servicios Públicos Domiciliarios: se consideran estos los que presta el Estado a los ciudadanos y ciudadanas directamente en sus viviendas, y en prioridad los servicios de electricidad, agua potable, saneamiento y aseo domiciliario.

-Servicios Públicos Colectivos: esto son los que son prestados a la comunidad de manera general para el bienestar común y el incremento del nivel de vida de las comunidades, estos son; servicio de aseo urbano, manejo de residuos y desechos sólidos, servicio de mercado, abastecimiento, centros de acopio, redes de

mayoristas, servicios públicos de cementerios, servicios públicos de parques, jardines, campos deportivos, servicios de vías urbanas, rurales, alcantarillados, servicio público de telefonía fija y residencial, telefonía móvil, servicio de transporte público, servicio de estacionamiento, servicios públicos de matadero, servicio público de salud y servicio público de educación.

Otro de los aspectos de gran relevancia para la investigación lo constituye la transferencia de los servicios públicos a las comunidades, todo ello por cuanto se considera que los mismos propenden al desarrollo sustentable o sostenible, el cual es definido por la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente de Río de Janeiro Brasil, citado por Camacho (2004), como: “la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”. (p.34).

Basado en lo descrito, esta actividad surge como una manera de responder a las exigencias de la comunidad, principalmente en las áreas ecológicas o ambientales, económica y social. En este sentido, Lara (2003) ofrece su aporte especificando los objetivos del desarrollo sustentable, a saber: (a) Revitalizar el crecimiento económico; (b) Atender y brindarle solución a las principales necesidades de la población; (c) Conservar los recursos naturales; (d) Tomar en cuenta las repercusiones del medio ambiente en la toma de decisiones; (e) Impulsar la capacitación tecnológica; (f) Elevar los niveles de producción para generar ingresos de exportación. (p.07).

Mediante esta visión de desarrollo, se persigue la creación de condiciones favorables para el logro de una calidad de vida óptima; lo que implica disponer de un ambiente sano, donde se combinen elementos naturales y humanos consustanciados con la realidad de los espacios para la convivencia como punto de partida de la participación de las comunidades organizadas, de tal manera que se pueda acceder al desarrollo sustentable como un proceso de cambio continuo y equitativo para el máximo bienestar social, con fundamento en medidas apropiadas para la conservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico, lo que bien se materializa mediante la promoción de una efectiva gestión comunitaria.

En otro orden de ideas los aspectos que caracterizan a las comunidades con sentido de pertenencia hacia la problemática ambiental, denotan una significativa inclinación hacia la formación ambientalista que imprime consciencia y cultura ambiental a los grupos de los diversos sectores que lo conforman, tal como se percibe en la apreciación de Camacho (2004), al denotar las prácticas efectivas que son asumidas por las comunidades donde se han desarrollado experiencias valorativas ante una situación ambiental perjudicial y notoria.

Es por ello que, las vivencias que logren promoverse en las comunidades organizadas, con el impulso de los consejos comunales, mediante la labor proactiva del comité de ambiente, resultan imperativas para la construcción de esfuerzos demostrativos de una verdadera sensibilización hacia el ambiente, por lo que, se atribuye a esta condición, la necesaria motivación para planificar y ejecutar actividades participativas en aras de un mejor ambiente. No obstante, las instituciones y entes gubernamentales, en combinación con iniciativas comunitarias, deben atender como prioridad ineludible, la consolidación de prácticas ecológicas favorables al entorno, con esencia axiológica y educativa, en favor de la mayor percepción del ambiente como un todo integral que merece respeto, ajustado al enfoque de sostenibilidad, centrado en el uso de los recursos de una manera racional y equitativa. Todo ello, se transforma en la base para que cada persona visualice al ambiente como un factor determinante para su calidad de vida.

2.2.7. Los Circuitos Comunales

La creación de estos circuitos comunales está fundamentada en el Reglamento Parcial N° 2 del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado Portuguesa (2009). En este sentido, el Título II. De la Geometría del Poder Popular. Sección Primera. De los Circuitos y Sectores Comunales. Artículo 3 reza: “El Estado y cada uno de los Municipios que lo integran, en atención a la distribución del poder político, económico y social, organizarán sobre su espacio la nueva geometría del poder popular por circuitos comunales los cuales, a los efectos del presente reglamento, se equiparán a las circunscripciones electorales existentes en cada Municipio. El Artículo 4 reza: “Cada circuito comunal

se integrará por sectores comunales los cuales, a los efectos del presente reglamento, se equiparán a los centros electorales de votación existentes en cada circunscripción del Municipio. Cada sector comunal está a su vez, conformado por uno o más consejos comunales o mancomunidades de ellos”.

En este mismo documento se considera: “Que el Ejecutivo Estadal conjuntamente con los Ejecutivos Municipales, en nuestra condición de gobiernos subnacionales, así como los órganos de Planificación de Políticas Públicas Estadal y Municipales, estamos ética y jurídicamente obligados a sumarnos al esfuerzo que se impulsa desde el Ejecutivo Nacional...”.

Sin lugar a dudas, una vez revisadas diversas lecturas se logra inferir que los consejos comunales vienen a constituirse en las instancias básicas de planificación, en la que el pueblo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas. Así, incorpora a las diferentes expresiones organizadas de los movimientos populares. Es importante resaltar con ello, que este elemento es la base sobre la cual se construye la democracia participativa y protagónica que plantea la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Así como una casa puede derrumbarse fácilmente si su base no es suficientemente fuerte, así también puede ocurrir con la nueva democracia que estamos construyendo: ella sólo será invencible si su base es fuerte y esa base son los consejos comunales.

Por su parte, Ibarra (2011), plantea que: “El consejo comunal es la forma de organización más avanzada que pueden darse los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad” (p.3). En este sentido, el planteamiento enfoca la relevancia que tiene la acción comunitaria vinculada con los medios para la participación de cada integrante que conforma la comunidad para ofrecer beneficios a través de los proyectos comunitarios.

Por consiguiente, señala el autor antes descrito, que los principales objetivos de los consejos comunales, están enmarcados en varios aspectos, el primero de ellos lo constituye el hecho de articular las organizaciones de base presentes en la comunidad para promover la creación de nuevas fuentes de ingreso donde sea necesario como lo debe constituir el denominado Consejo Comunal. Seguidamente

se debe elaborar un plan único de trabajo para atacar los problemas que la comunidad puede resolver con sus propios recursos y evaluar sus resultados, para ello debe analizar los recursos materiales y el capital humano con que cuenta la comunidad para así lograr el apoyo de los vecinos y resolver los problemas existentes

Según Márquez (2009), señala que el consejo comunal es una “forma de organización de la comunidad donde el mismo pueblo es quien formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas, asumiendo así el ejercicio real de la participación popular (p. 16). Es decir, poniendo en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad, en el cual se puede inferir, que es la instancia de organización y participación comunitaria más cercana a los ciudadanos para efectos de políticas públicas en el marco legal vigente. De ésta manera, la organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género.

De conformidad con la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), los Consejos Comunales son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permitan al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Es la conformación de la comunidad de un área geográfica en asamblea de ciudadanos y ciudadanas para discutir la forma de resolver sus problemas, lo cual se realiza presentando proyectos o propuestas a los entes u organismos de la Administración Pública, de tal forma que los mismos aprueben al consejo comunal los recursos necesarios que les permitan a los mismos, solucionar los problemas presentes en las comunidades.

Tal y como lo establece la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), estos estarán conformado por un órgano ejecutivo denominado Unidad de Gestión

Financiera y Administrativa, así como de un Órgano de control o Unidad de Contraloría Social. La Unidad de Gestión Financiera, es el ente de ejecución financiera de los Consejos Comunales para administrar recursos financieros y no financieros, servir de ente de inversión y de crédito, y realizar intermediación financiera con los fondos generados, asignados o captados.

Mientras que la Unidad de Contraloría Social es la encargada de realizar la Contraloría Social y la Fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados. Esta unidad debe estar pendiente de la inversión de los recursos, con el fin de detectar cualquier irregularidad, para hacerla del conocimiento de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, con el fin de que tomen las medidas correctivas del caso. Esta tiene como principio básico la organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios de: corresponsabilidad, cooperación, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficiencia, eficacia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género.

2.3. Bases Constitucionales y Legales

Las bases legales deben ser vistas como una serie de principios que regulan los diferentes actos del ser humano en una sociedad democrática. Por ello, se deben seleccionar aquellas que de una u otra forma guardan y amparan la temática descrita en el desarrollo de este trabajo. Según Roosevelt (2000), comenta que las bases legales “son aquellas conceptualizaciones que tienen marco legal dentro de la investigación para la cual se emplean las diferentes leyes del ordenamiento jurídico vigente en la nación correspondiente”. (p. 54).

Existe todo un basamento legal en las normativas venezolanas que le da cuerpo o personalidad jurídica. El Estado no es más que una comunidad o corporación de servicios públicos cuyos agentes son los gobernantes. Por lo tanto, es de entender que las funciones del Estado son

todas aquellas actividades que los gobernantes ejercen para crear, organizar y asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los servicios públicos. En consecuencia, cabe concluir que para esta doctrina administración y servicios públicos son la misma cosa.

Si bien existen características, que se desprenden de los servicios públicos, se encuentra que el mismo debe ser prestado para cubrir necesidades de interés general, y no particular. Por lo tanto, la prestación de un servicio público no debe perseguir fines de lucro. Generalmente, los servicios públicos son ejercidos por un organismo, pero también pueden hacerlo los particulares, bajo la autorización, control, vigilancia y fiscalización del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico permanente. En sentido general, están sometidos al régimen legal de derecho público, pero, también pueden estar sometidos a un régimen de derecho privado, siempre y cuando así lo disponga expresamente la Ley, y entre ellos destaca principalmente:

En lo que respecta a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 2; señala que Venezuela es un estado social de derecho y de justicia defendiendo la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia y la responsabilidad social.

Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

De la misma manera, la Constitución también establece el derecho a la participación en la formulación, ejecución y control de la gestión pública de manera directa así como la obligación que tienen los representantes de rendir cuentas públicas, al respecto se tiene que:

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 66. Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

Mientras que el artículo 70, hace mención a los medios de participación y protagonismo de La asamblea de ciudadanos y ciudadanas con carácter vinculante, seguidamente en los artículos 166 y 184, se plantea la creación de un Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y por cuanto la descentralización es en materia pública mediante la transferencia de esta a las comunidades.

Artículo 166. En cada Estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los Directores o Directoras Estadales de los Ministerios; y una representación de los Legisladores elegidos o Legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los Concejales o Concejales y de las comunidades organizadas, incluyendo las indígenas donde las hubiere. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley.

Artículo 184. La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo: 1... y 2. La participación de las

comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción...

Por consiguiente, la misma Constitución; en su Capítulo VII de los derechos económicos, artículo 118 establece: “se reconoce el derecho de los trabajadores, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, caja de ahorro, mutuales y otras asociaciones. Estas mismas podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica de conformidad con la ley “.

Es por ello que las personas pueden conformar asociaciones civiles y cooperativas de cualquier actividad económica que le permitan trabajar de manera mancomunada para la solución favorable de los problemas que atañen a las comunidades, lo que dará como resultado el éxito en las acciones a seguir. De hecho en los preceptos constitucionales hacen mención que los consejos comunales son los medios de participación en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y desarrollan procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control (artículo 184 numeral 6 de la Constitución).

En el mismo orden de ideas, Ley orgánica del Ambiente, Capítulo Disposición General. En su Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto establecer dentro de la política del desarrollo integral de la Nación los principios rectores para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en beneficio de la calidad de la vida. Esta Ley tiene como fin la promoción y divulgación de estudios e investigaciones concernientes al ambiente para el fomento de iniciativas públicas y privadas que estimulen la participación ciudadana en los problemas relacionados con el ambiente. Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias al logro del objeto de esta Ley.

En lo que respecta a Ley Orgánica de los Consejos Comunales en su Artículo 31 se fundamenta en las funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria: como es ejecutar las decisiones tomadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el área de su competencia; Elaborar los registros

contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados; Presentar trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuentas pública cuando le sea requerido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas por el Colectivo de Coordinación Comunitaria o por cualquier otro órgano o ente del Poder Público que le haya otorgado recursos. Prestar servicios financieros y no financieros en el área de su competencia. Realizar la intermediación financiera comunitaria, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital; Apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía social, popular y alternativa; Proponer formas alternativas de intercambio de bienes y servicios para lograr la satisfacción de las necesidades y fortalecimiento de la economía local;

Consignar ante la Unidad de Contraloría Social del Consejo Comunal el comprobante de declaración jurada de patrimonio de los voceros y voceras de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria al inicio y cese de sus funciones; Administrar los fondos del Consejo Comunal con la consideración del Colectivo de Coordinación Comunitaria y la aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas; Elaborar y presentar el proyecto anual de gastos de los fondos del Consejo Comunal.

En el Artículo 34, establece las funciones de la Unidad de Contraloría Social tiene como objetivo lo siguiente: Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas que correspondan a sus funciones; Ejercer seguimiento, vigilancia, supervisión y control de la ejecución de los planes, proyectos comunitarios y socioproductivos, organizaciones socioproductivas, fases del ciclo comunal y gasto anual generado con los fondos y los recursos financieros y no financieros asignados por órganos y entes del Poder Público o instituciones privadas al Consejo Comunal; Rendir anualmente cuenta pública de sus actuaciones.

Mientras que la Ordenanza de Servicio de Aseo Urbano Domiciliario y Comercial de la Alcaldía del Municipio Guanare (2011), señala en sus articulados los siguientes:

En su Artículo 28, párrafo primero le otorga el cobro de Aseo Domiciliario Residencial; se establecerán mecanismo de transferencia a través de los concejos

comunales de cada sector para el cobro directo de cada residente y beneficiario de este servicio.

El Artículo 60 establece: se considerarán agentes de percepción por el Servicio de Aseo Domiciliario, en los casos establecidos en esta ordenanza: 1.- Los Consejos Comunales. 2.- Los Condominios u Oficinas Inmobiliarias. 3. -Las Organizaciones Comunitarias Organizadas con personalidad jurídica propia. 4.- Las personas jurídicas de carácter privado.

El Municipio a través del Artículo 62, establecerá a los consejos comunales como agentes de percepción que deberán cobrar la tasa de servicio establecida en esta ordenanza de la cual se desprenda del pago, y se establecerá mecanismos para realizar la transferencia y el beneficio a nivel porcentual que le quedará a la comunidad, quienes administrarán los excedentes y lo invertirán para beneficio y dominio público de la colectividad.

En cuanto a la Ordenanza de Transferencia de Competencias al Poder Popular para el Desarrollo de la Gestión Pública Municipal.

En su Artículo 3, Tiene como finalidad incentivar la participación de los consejos comunales, comunidades, comunas y otras formas de organización del Poder Popular en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, ejecución, evaluación y control de obras, programas y servicios públicos en la jurisdicción.

En el Artículo 6, La comunidad organizada y demás formas de organización del poder popular, deberán mostrar la capacidad que posee para prestar el servicio a transferir lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1.- Capacidad legal; 2.- Formación profesional, o con conocimiento en el área relacionada con el servicio; 3.- Experiencia previa en gestión de servicios públicos o áreas a fines del servicio solicitado; 4.- Comprobación por certificación emitida por el municipio de los planes de formación ciudadana; 5.- legitimidad ante la comunidad involucrada; 6.- Presentación del proyecto.

En el Capítulo III de la presente ordenanza establece el Control de la siguiente manera en el Artículo 14, El control interno es la acción permanente de prevención, vigilancia, supervisión, seguimiento, control y evaluación de las fases de transferencia y en general, sobre la gestión realizada en la ejecución de las competencias y atribuciones transferidas, ejercidas articuladamente por sus habitantes, la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, las organizaciones socio productivas y la unidad de contraloría social.

En el Artículo 15, El control externo es la acción permanente de vigilancia, supervisión, seguimiento, control y evaluación en la ejecución de las competencias y atribuciones transferidas, ejercidas por el órgano de control fiscal dentro del ámbito de sus competencias a través de auditorías, estudios, análisis e investigaciones relacionadas.

2.4. Definición de Términos

Autonomía: Es la capacidad para darse normas a uno mismo sin influencia de presiones externas o internas. Además es la capacidad de valerse por sí mismo.

Contribuciones: Aportaciones obligatorias e impersonales establecidas legalmente y pagaderas periódicamente, para repartir entre las personas afectadas por el pago la carga de los gastos públicos. Las contribuciones pueden recaer sobre múltiples actividades o bienes; propiedad inmobiliaria, sucesiones, créditos, beneficios extraordinarios, ventas.

Estrategia de Capacitación: Son las directrices o el camino a seguir para la consecución de los objetivos, debiendo plantearse objetivos finales de desarrollo y transformación en las distintas áreas que se desenvuelven.

Fiscalización: Acción o efecto de fiscalizar, inspeccionar, revisar, vigilar, cuidar, estar al tanto, seguir de cerca.

Hecho Imponible: Es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación, es decir, presupuesto de la obligación tributaria substancial y tiende a demostrar las características de contenido de dicho presupuesto a la luz de los fundamentos que presiden a su elección por el legislador.

Impuesto: Es un tributo directo que le permite al estado lograr un fin o un propósito, esto lo lleva a cabo por su poder soberano, estableciendo leyes especiales que adoptadas a la realidad socioeconómica del país, se pueda obtener un equilibrio en la distribución de la riqueza y el desarrollo integral de la nación.

Ingresos Extraordinarios: Estos tienen carácter esporádicos, siendo provocados por excepcionales necesidades; por eso están; por lo general, frente a los gastos extraordinarios. Estos se provocan generalmente por medio de donaciones y/o contribuciones especiales.

Ingresos Ordinarios: Son los que se forman regular y continuamente para ser destinados a cubrir el presupuesto financiero normal; por eso están generalmente frente a los gastos ordinarios. En cuanto al estado o municipio son los que este percibe por situado o por la recaudación de impuestos.

Inmuebles: Todos aquellos bienes como casa o edificios que son imposibles de trasladar, porque se encuentran adheridos a un terreno.

Inmuebles urbanos: Son aquellos bienes como casas o edificios que se encuentran dentro de una jurisdicción urbanística.

Ordenanzas: Es un tipo de norma jurídica, que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la Ley, ya que su base es la Constitución.

Potestad Tributaria: Es la facultad que tiene el estado para crear unilateralmente tributos cuyo pago será exigido a las personas sometidas a su competencia tributaria especial, esta posee supremacía y sujeción, es la capacidad de obtener coactivamente prestaciones pecuniarias requiriendo el cumplimiento de los deberes necesarios para la obtención de los mismos.

Recaudación: Es la cobranza de rentas públicas. Percepción de pagos por parte del estado en cualquiera de sus manifestaciones.

Tasa: Es un tributo cuyo hecho generador está integrado en una actividad del estado divisible e inherente a su soberanía hallándose esa actividad relacionada directamente con el contribuyente.

Tributos Municipales: Están consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como medios de obtener fuentes de ingresos de los entes locales, se les atribuye potestad originaria que emana directamente de ella, son exigencia que el municipio establece en virtud de su poder de imperio.

2.5. Operacionalización de la Variable

La Operacionalización de la variable consiste en hacer más manejable la variable, llevándola de lo teórico a lo empírico, esto se refiere a desglosar o descomponer los contenidos generales a una expresión más sencilla de enunciados más puntuales para someterla a prueba.

De allí que Palella y Martins, (2004), consideran que la operacionalización de las variables como la identificación de elementos empíricos que expresen y especifiquen un fenómeno, definiéndolo en términos de acción que sirven para medir.

Para efectos de la presente investigación se consideraron los criterios de Bisquerra (2004), quien señala “la variable se identifica con el constructo y se refiere a la esencia del fenómeno”. (p. 72). Lo señalado permite argumentar de manera específica como desarrollar técnicamente la exposición de los elementos, que involucran la capacidad de determinar cada una de las variables, de acuerdo a la visión y perspectiva del investigador.

Por su parte Hernández, Fernández y Baptista (2007), señalan que esta se define como: “el término o variable con otros términos, constituyendo la educación a

los requerimientos prácticos de la investigación” (p.99). Esto va a contribuir a que se especifiquen los principales fundamentos teóricos que van a sustentar la investigación, orientando así cada procedimiento implementado para la elaboración del cuadro de variable.

Para Arias (2006), la operacionalización se representa en un cuadro, en la cual se resalta tres etapas básicas:

(a) Variable Nominal: es la conceptualización global o característica general de las variables a investigar; (b) Definición Conceptual Real: la cual consiste en establecer un significado basado en un autor, con base en la teoría; (c) Definición operacional de la variable: donde se establecen los indicadores a las dimensiones relevantes. (p.60)

A continuación se presenta el cuadro de operacionalización de variable

Tabla 1. Operacionalización de la Variable.

Objetivo General: Proponer estrategias de capacitación para la transferencia de las competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, Circuito Comunal N° 065, Guanare.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems
Estrategia	Consiste en un proceso administrativo de desarrollar y mantener una relación viable, entre los objetivos, recursos de la organización y las cambiantes oportunidades del mercado (Minbertzg, 2005)	Método mediante el cual el personal recibirá acciones requeridas para lograr un desempeño de calidad. En este caso mediante la aplicación del instrumentó diseñado	Transferencia de los Servicios Públicos	-Ordenanza -Cobranza -Tarifas / Ingresos -Requerimientos -Desarrollo Sustentable -Sensibilización Ambiental	1 2 3 4 5 6-7

Capacitación	Consiste en la implementación de métodos actitudes y técnicas para proporcionar al Capital Humano herramientas para ser implementadas en la búsqueda de un mejor desarrollo de la organización como consecuencia de un necesario y natural proceso de cambio, crecimiento y adaptación a nuevas circunstancias internas y externas. (Tartaglia, 2009).	Se constituye en el medio por el cual los voceros y voceras de los circuitos comunales obtendrán los datos, información y conocimientos necesarios para el ejercicio de su labor.	Formación	-Destrezas	8-9
				-Conocimientos	10
				-Ejercicio	11-12
				-Circunstancia Internas	13-14
				-Circunstancias externas	15-16

Fuente: Ramos (2014)

CAPÍTULO III

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

Básicamente con la realización de una investigación lo que se desea alcanzar es la comprensión de situaciones específicas o particulares, para lo cual se requiere, tal y como lo establece Hurtado (2006), que la misma sea metódica, universal, sistemática, innovadora, clara, comunicable y aplicables. Es decir, seguir un proceso evolutivo, continuo y organizado. Por tal razón, esta investigación incluye el tipo y diseño, los cuales según lo establecido por Hernández, Fernández y Baptista (2007), la tipología se refiere al alcance que puede tener una investigación científica, considerando cuatro clases: Exploratoria, Descriptiva, Correlacional y Explicativas.

Como se ha señalado a lo largo de la investigación, el propósito que se persigue con la realización de la misma es el de resolver la problemática detectada mediante una propuesta de estrategias de capacitación a los voceros y voceras del Circuito Comunal N° 065, Municipio Guanare, Estado Portuguesa para la Transferencia de las competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, para lo cual se hace necesario un diagnóstico previo de la situación actual del fenómeno en estudio y sus características, mediante un estudio descriptivo, que a su vez pertenece al paradigma cuantitativo.

De allí que, autores como Hurtado (ob. cit), establecen que la investigación cuantitativa posee entre otras características la recolección de los datos mediante técnicas de medición controlada y está orientada a los resultados. Igualmente, como lo sostiene Bavaresco (2000), es la que se realiza en el propio sitio donde se encuentra el objetivo de estudio, lo que permite obtener un conocimiento más a fondo del problema por parte de la investigadora, dándole la oportunidad de manejar los datos con más seguridad. Es decir, que en esta investigación ha de prevalecer la objetividad con énfasis en la confiabilidad de los datos.

Dentro de esta perspectiva, Hernández, Fernández y Baptista (2007) establecen que "Un estudio descriptivo es aquel que busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos o comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis" (p.89). En otras palabras, permiten medir diversos aspectos de un evento estudiado, para obtener así su caracterización.

En el mismo orden de ideas Tamayo (2007), consideran que este tipo de investigación "Consiste en la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos" (p. 46). Es decir, que trabaja directamente en la realidad, especificando los hechos y sus propiedades, para establecer conclusiones sobre lo que ocurre en ese momento.

Con base a lo mencionado por estos autores, la utilización de un estudio de tipo descriptivo, permitirá caracterizar globalmente la gestión en los circuitos comunales del Municipio Guanare del Estado Portuguesa, objeto de estudio, para luego proponer estrategias de capacitación para mejorarla, identificando los procesos involucrados en este contexto.

Debe señalarse, que para este estudio se utilizará un diseño de campo, tal y como lo refiere Arias (2006), es:

Aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes (p.31)

Se plantea entonces, que con este diseño los datos de interés fueron recogidos en forma directa de la realidad, sin manipular la variable en estudio, con el propósito de describirlos. De allí que los datos fueron recabados de manera directa en el personal técnico especializado, en el ambiente de trabajo.

En la elaboración de la propuesta de estrategias de capacitación a los voceros y voceras del Circuito Comunal N° 065, Municipio Guanare, Estado Portuguesa para la Transferencia de las competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, se enfoca dentro de la modalidad de proyecto factible, el cual según el Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL 2010), dispone que:

La modalidad de proyecto Factible, consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viables para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de la organización o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. (p.21).

Es decir, que mediante ésta, se pretende hallar nuevas formas de resolver problemas o desarrollar actividades para el logro de objetivos. Con base a las definiciones anteriores, se deduce que mediante este tipo de estudio se establecen un conjunto de actividades que están relacionadas entre sí, las cuales al ser desarrolladas permitirán alcanzar los objetivos propuestos de acuerdo a las necesidades de una institución.

Desde la perspectiva, se consideró para el desarrollo de la investigación las

siguientes etapas: Primero, el diagnóstico, planteamiento y fundamentación teórica de las estrategias de capacitación, durante la cual se apoyará en el estudio descriptivo y el diseño de campo. En la segunda etapa, se desarrolla el procedimiento metodológico, así como, las actividades y los recursos necesarios para su ejecución, lo cual permitirá establecer la factibilidad de la elaboración de la propuesta. En la última etapa, se realizará el análisis y las conclusiones sobre la viabilidad y realización de la misma. La investigación se enmarcó dentro de la modalidad de un proyecto factible y se apoya en una investigación de campo, de tipo descriptivo, para alcanzar el cúmulo de información que requiere su desarrollo.

3.2. Fase I

3.2.1 Diagnóstico

El diagnóstico es considerado por Hurtado (2006), como “el conocimiento detallado de las manifestaciones, consecuencias y pronóstico de la situación problemática que se estudia”. (p. 31). De allí que se realice esta fase del estudio con la finalidad de detectar las necesidades que presenta la realidad estudiada, de lo que se desprenden las ideas para formular la solución a las mismas, que en este caso consiste en proponer estrategias de capacitación para la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, dirigida al Circuito Comunal N° 065, Guanare.

3.2.2 Población y Muestra

3.2.2.1 Población

Según Balestrini (2006), una población o universo de estudio puede estar referida a cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características, o una de ellas (p.122). Para Hernández, Fernández y Baptista (2007), “el conjunto de todos los casos que

concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 239); es decir, el conjunto de elementos o eventos afines en una o más características tomados como una totalidad y sobre el cual se generalizan las conclusiones de la investigación. Una población, entonces, permite el estudio de las características comunes de varios individuos para llegar a una conclusión; por consiguiente, la población es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

Estas características poblacionales deben estar claramente definidas en su contenido, lugar y tiempo; en la presente investigación la población está conformada por consiguiente, para la presente investigación, la población objeto de estudio estará conformada por dos (2) voceros y voceras principales de cada uno de los diecisiete (17) consejos comunales que conforman a su vez el circuito comunal N° 065, del Municipio Guanare del Estado Portuguesa constituidos, registrados y legalizados, lo que vale decir, que de manera definitiva la población estará constituida por un total de treinta y cuatro (34) voceros y voceras de los distintos consejos comunales, los que tiene que ver con el Control de la gestión de la misma.

3.2.2.2 Muestra

En cuanto a la muestra para Arias (2006), “es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible.” (p. 83). Al respecto, una muestra es aquella que por sus características similares a la de la población, de la cual fue extraída, y que por su tamaño representativo permite obtener resultado y realizar conclusiones confiables para la investigación. Basado en lo descrito se consideró que debido a que la población objeto de investigación es pequeña y de fácil acceso para la investigadora, aunado a la necesidad de contar con la mayor información

posible, se decidió trabajar con la totalidad de la población, es decir, los treinta y cuatro (34) voceros y voceras.

3.2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.2.3.1 Técnica

Según Hernández, Fernández y Baptista (2007), "...la recolección de datos es el proceso mediante el cual se selecciona un instrumento de medición...se aplica, se preparan las mediciones obtenidas para que puedan analizarse correctamente". De acuerdo con lo anterior, el propósito del instrumento fue encontrar respuestas a las interrogantes y objetivos de la investigación, por lo cual se aplicó como técnica una encuesta.

3.2.3.2 Instrumento

Con referencia a los instrumentos de recolección de datos, Ramírez (2004), expone que "es un dispositivo de sustrato material que sirve para registrar los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes" (p.137), con lo cual se está haciendo referencia a los formatos de cuestionarios, guías de entrevistas, listas de cotejo, fichas, escalas de opinión o actitudes, entre otros. En el presente proceso de investigación se empleó una entrevista estructurada para recabar la información, la misma estuvo constituida por el número de ítems necesarios según la operacionalización de la variable, con alternativas de respuesta cerradas politómicas (ver anexo A).

3.2.4 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

3.2.4.1 Validez

El instrumento será validado mediante el juicio de expertos, como lo sugiere Kerlinger (2005), los cuales determinarán si los ítems o preguntas, poseen claridad y cubren adecuadamente las interrogantes necesarias para medir las variables en estudio. Hurtado. (2006) indica que: “la validez es una condición necesaria de todo diseño de investigación y significa que dicho diseño permite detectar la relación real que pretendemos analizar” (p.98). En tal sentido, se seleccionará para validar el instrumento de recolección de datos a: un metodólogo, y dos Magister en el área administrativa y/o gerencial. (Ver anexo B).

3.2.4.2 Confiabilidad

En relación a la confiabilidad del instrumento se tomó el criterio de Balestrini (2006) el cual la describe como: “la condición en la cual las observaciones repetidas de los mismos fenómenos con un instrumento presenta resultados similares” (p.150).

Al respecto, en este estudio, se midió la confiabilidad del instrumento en cuestión mediante la aplicación de una prueba piloto utilizando posteriormente el Coeficiente Alpha de Cronbach mediante la varianza de los ítems y la varianza total, entendido éste como su propiedad para que los resultados arrojados en una medición sean similares si se aplicara el mismo instrumento en idénticas condiciones dentro de un lapso de tiempo prudencial (Ruiz, 2002), según lo indica la fórmula estadística presentada a continuación:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{\sum Si^2}{St^2} \right)$$

$$Si^2 = \frac{(R_1 - \bar{X}_1)^2 + (R_2 - \bar{X}_2)^2 + (R_3 - \bar{X}_3)^2 + (R_4 - \bar{X}_{41})^2 + \dots + (R_n - \bar{X}_i)^2}{\sum (X - \bar{X})^2} \quad n$$

N

$$St^2 =$$

Dónde:

K = número de ítems del instrumento

Si^2 = varianza de cada ítem

St^2 = varianza del instrumento

$R_{(x)}$ = es la respuesta al ítem dada por el encuestador (x)

n = es el número de sujetos

\bar{Xi} = es la media del ítem

Sobre este particular, es importante destacar que una vez cumplido el procedimiento estadístico correspondiente, como resultado final un coeficiente de consistencia interna, siendo esto indicativo en opinión del mismo autor antes citado, que dicho instrumento posee una determinada confiabilidad dentro de los parámetros establecidos en este caso fue de 0,90 indicando con ello que el cuestionario es altamente confiable (ver anexo C).

3.2.5 Técnicas de Análisis e Interpretación de Datos

Una vez aplicado el instrumento a la población, se procederá al análisis de los datos mediante el uso de la estadística descriptiva, con el manejo de frecuencias absolutas y porcentuales, de acuerdo a las variables y dimensiones del estudio. Según Arias (2006), "en este punto se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan" (p. 99), por lo cual, para el procesamiento de los datos se realizará una descripción de la variable con base a los cuadros estadísticos elaborados por un profesional técnico, quien se encargará de asesorar en los procedimientos estadísticos utilizando el programa SPSS.

De allí que se considere que el análisis descriptivo de datos requerido para la investigación permitirá determinar la frecuencia y porcentajes puesto que esta facilitará obtener resultados cuantitativos expresados en proporciones sobre la base del 100%, los cuales luego serán agrupados e interpretados considerando cada uno de los ítems de la variable en estudio. Después de recopilados, los datos se tabularan y se procesaran para ser mostrados en cuadros a fin facilitar su comprensión.

Tabla 2

Variable: Estrategia.

Dimensión: Transferencia de los Servicios Públicos

Indicadores: Ordenanza, Cobranza, Tarifas/Ingresos, Requerimientos, Desarrollo Sustentable, Sensibilización Ambiental.

ÍTEMS	Siempre	%	Casi Nunca	%	Nunca	%
1	0	0	18	53	16	47
2	0	0	24	71	10	29
3	0	0	22	65	12	35
4	0	0	24	71	10	29
5	0	0	16	47	18	53
6	0	0	14	41	20	59
7	0	0	20	59	14	41

Fuente: Ramos (2013)

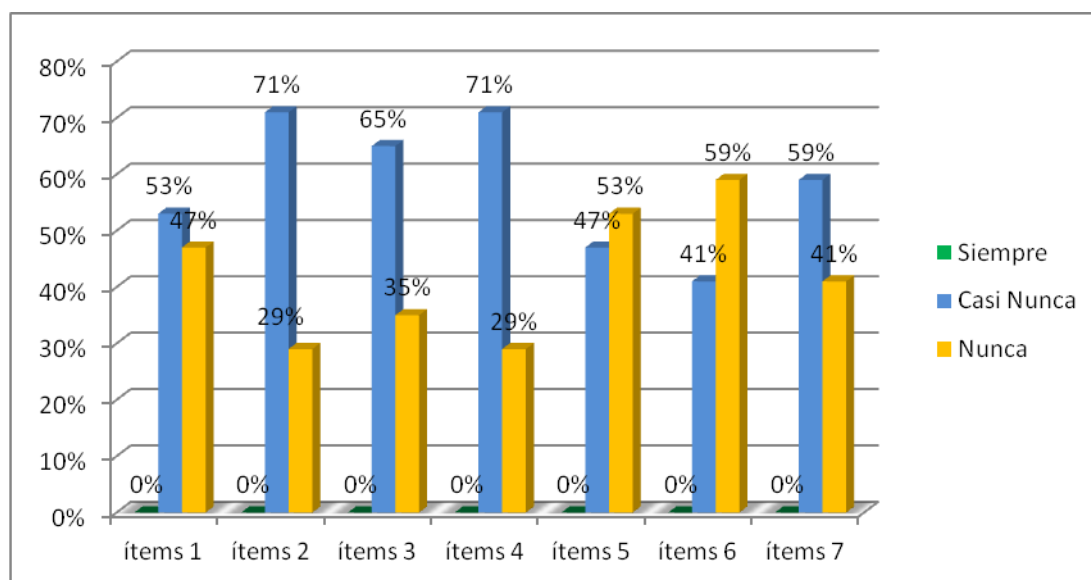


Figura 1: Proyección de la variable Estrategia, dimensión Transferencia de los Servicios Públicos e indicadores Ordenanza, Cobranza, Tarifas/Ingresos, Requerimientos, Desarrollo Sustentable, Sensibilización Ambiental.

En referencia a los resultados obtenidos por los voceros y voceras encuestados en el ítem 1, el 53% casi nunca participan en la conformación de nuevas ordenanzas municipales, un 47% nunca lo hace. Como se puede observar, los voceros y voceras parecen no intervenir de manera objetiva en las consideraciones legales aplicadas por la Alcaldía del Municipio Guanare, respecto a la estructura que hace referencia a las ordenanzas municipales. En función a ello, Márquez (2009) plantea: “es necesario que los voceros y voceras estén en una constante actualización de sus funciones, lo cual permite vincular, que el liderazgo sea de forma efectiva para la comunidad” (p. 18).

En el ítems 2, se evidenció que el 71% expresaron que casi nunca presentan informe de gestión respecto a las cobranzas aplicadas por el servicio de aseo urbano, un 29% nunca lo hace, los resultados contribuyen a destacar que, los voceros en sus funciones no estiman la función relevante de evaluar los procedimientos institucionales sobre la conformación del proceso de transferencia para regular la ordenanza municipal, especialmente en el servicio de aseo urbano. A este respecto, Raffaghelli (2006) plantea: “la gestión de las personas encargadas de dirigir una comunidad debe estar cónsono con sus necesidades, de esta forma, se logra conocer las debilidades y fortalezas en su entorno social, especialmente cuando deben intervenir en el análisis de los impuestos municipales” (p. 56).

Según los datos proporcionados por los voceros y voceras encuestados respecto al ítems 3 un 65% casi nunca considera que las tarifas estén de acuerdo con el funcionamiento prestado, mientras que el 35% señaló que nunca lo hace. Esto puede incidir en el proceso de la filosofía socio-comunitaria, debilitando la acción del liderazgo en su entorno, a este respecto, Gutiérrez (2006) hace mención que: “la filosofía como parte del conocimiento para la interacción social, es una fuente que va a fortalecer el dialogo aplicado para buscar soluciones ante las necesidades de un sector comunitario” (p. 92).

En cuanto al ítems 4, se determinó que el 71% opinó que casi nunca los requerimientos de la alcaldía son eficientes en el servicio del aseo urbano, el 29% nunca lo ha sido. Esto propicia una debilidad por la poca inherencia que incide en determinar debilidades en cuanto a la intervención de los voceros y voceras de los circuitos comunales N° 065, con el propósito de precisar el sentido hacia el cumplimiento de sus deberes dentro de la comunidad en la cual son líderes sociales. En relación a lo señalado, Ibarra (2011) plantea: “los representantes del consejo comunal deben conocer la función filosófica de sus funciones lo que va a permitir liderizar con eficacia un sector social” (p.46).

En función a los datos presentados por los voceros y voceras encuestados en el ítem 5, el 53% nunca ha observado la transferencia de los servicios públicos como medio del desarrollo sustentable, según el 47% casi nunca se aprecia. Esto puede contribuir a una debilidad dado que no se ha hecho énfasis en la capacidad de direccionar, procesos que regulen la iniciativa, en función a la intervención de los voceros y voceras, en referencia a la transferencia de competencia. Al respecto, Bermúdez (2011) establece que, “los representantes del consejo comunal deben definir sus criterios sobre cómo realizar los procesos operativos mediante planes de trabajo que le faciliten el aprovechamiento del tiempo y efectividad de sus funciones” (p. 52).

Por otra parte, según los resultados del ítems 6 se evidenció que el 59% indicó que nunca el servicio de aseo urbano ha sido parte de la promoción ante la sensibilización ambiental, el 41% sostuvo que casi nunca lo es. Esto evidencia, debilidades en cuanto al conocimiento que deben poseer los voceros y voceras, para generar alternativas dirigidas a la Alcaldía del Municipio Guanare para evitar el proceso de contaminación ambiental en la recolección de basura. En función a ello, Espinoza (2005) señaló que: “la función del conocimiento se basa en propiciar datos como líderes sociales, especialmente cuando busca ser entes garantes de los valores ambientales, sociales y humanos (p. 29).

En los datos proporcionados en el ítems 7 por los voceros y voceras encuestados, el 59% casi nunca han presentado proyecto para la promoción de la sensibilización ambiental, el 41% nunca lo han hecho. Esto representa resultados

pocos, por cuanto no se caracteriza la eficiencia del compromiso de los voceros y voceras como ente garantes de la promoción a la participación comunitaria. En función a ello, Ibarra (2011) plantea: “los líderes comunitarios deben tomar en consideración la planificación por proyecto esto le va a permitir considerar la función dentro de una comunidad” (p. 37).

Tabla 3

Variable: Capacitación.

Dimensión: Formación

Indicadores: Destrezas, Conocimientos, Ejercicio, Circunstancias Internas, Circunstancias Externas.

ÍTEMS	Siempre	%	Casi Nunca	%	Nunca	%
8	28	82	06	18	0	0
9	0	0	16	47	18	53
10	0	0	14	41	20	59
11	0	0	26	76	08	24
12	0	0	06	18	28	82
13	26	76	08	24	0	0
14	20	59	14	41	0	0
15	0	0	14	41	20	59
16	0	0	08	24	26	76

Fuente: Ramos (2013)

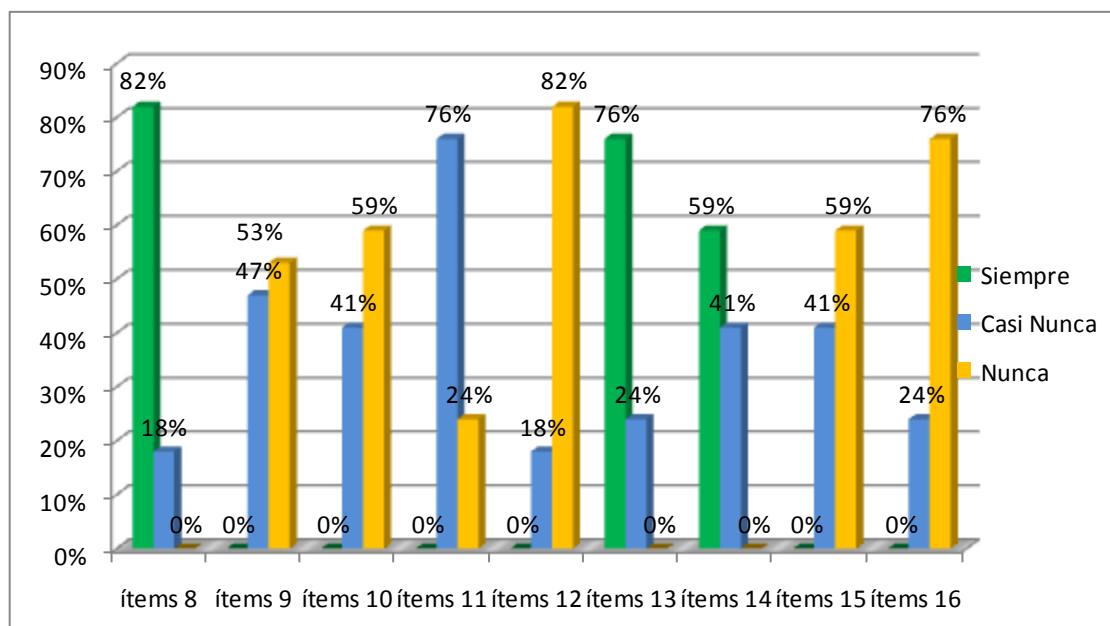


Gráfico 2: Proyección de la variable Capacitación, dimensión Formación e indicadores Destrezas, Conocimientos, Ejercicio, Circunstancias Internas, Circunstancias Externas.

Respecto al ítems 8, el 82% reflejó que siempre la capacitación sería un recurso para fortalecer las habilidades de los voceros y voceras del circuito comunal 065, el 18% casi siempre. Indudablemente, la función presentada por los sujetos encuestados, permite reflejar la realidad de las necesidades de generar procesos de actualización, donde los voceros y voceras del circuito comunal 065 se capaciten de forma que, obtengan el beneficio de diseñar proyectos los cuales estén inmersos en el beneficio del sector social en el cual se desenvuelve. Al respecto, Martínez (2001) destaca que, “la formulación de proyectos sociales desarrollados por los representantes del consejo comunal, constituyen un soporte que va a fortalecer las funciones de los voceros de acuerdo a sus capacidades y liderazgo” (p. 94).

En el ítems 9 se obtuvo que, el 53% nunca presentan programas de capacitación sobre el liderazgo comunitario, el 47% casi nunca lo hace. Esto va a permitir estimar la capacidad de establecer las responsabilidades de capacitar a los líderes sociales del circuito comunal 065, lo cual debería ser un elemento para beneficiar a todo el colectivo, especialmente cuando se busca lograr alcanzar las metas u objetivos formulados en la comunidad. En este sentido, Grados (2008) plantea: “la planificación por objetivo es la base fundamental para desarrollar las actividades vinculadas con programas que van a favorecer a un sector social” (p. 38).

Por consiguiente, en el ítems 10 se detectó que el 59% expresó como respuesta la opción nunca, en concordancia con los conocimientos relacionados con la transferencia de los servicios públicos, el 41% casi nunca tiene conocimiento. Indudablemente, el proceso de liderazgo se ve afectado por la intervención del desconocimiento de funciones de los voceros y voceras, para interferir positivamente en la participación de las diferentes ordenanzas municipales en la Alcaldía. A este respecto, Ibarra (2011) plantea: “el liderazgo comunitario se fortalece siempre y cuando, su planificación sea adecuada al desarrollo de objetivos enmarcados en la misma” (p. 56).

Respecto a los resultados en el ítems 11, el 76% expresó la opción casi nunca facilita el procedimiento para la transferencia de servicio, especialmente en el proceso de convivencia social, la cual es responsabilidad de los voceros y voceras en dar beneficio a su sector, el 24% casi nunca lo hace. Esto puede contribuir un impacto negativo, en relación a las responsabilidades que tienen los voceros y voceras hacia el sector en el cual liderizan con sus funciones. En tal sentido, Gutiérrez (2005) señala: “la convivencia social no es simplemente el objeto de los consejos comunales, sino que debe ir más allá de estos para lograr objetivos comunes dentro de la organización” (p. 27).

Por otra parte en el ítems 12 se obtuvo que, el 82% nunca han recibido talleres sobre el ejercicio del liderazgo comunitario en referencia a los servicios públicos, el 18% manifiesta que casi nunca lo recibe. Esto refleja, debilidades por cuanto los voceros y voceras de los consejos comunales, deben mantener constancia en establecer estrategias gerenciales o todo elemento que fundamente la capacidad de buscar resolver con un proceso de formación social comunitaria. Por lo cual, Díaz (2004) refleja que, “se hace necesario reflejar estrategias gerenciales, las cuales van a cumplir el propósito de desarrollar un plan de trabajo acorde a las necesidades de promover la integración social en una determinada comunidad” (p. 93).

En función a la opinión de los miembros participantes en el ítem 13, el 76% señala que siempre en las circunstancias internas muestran debilidades en la función como representante comunal, el 24% casi nunca puede hacerse. Esto hace evidente, al no plantearse un registro diagnóstico que caracterice el funcionamiento de las responsabilidades como voceros y voceras, se estaría generando simplemente información sobre cómo actuar ante los lineamientos socio comunitario. A este respecto, Ibarra (2011) hace énfasis: “el diagnóstico participativo determina a modo general como desarrollar las actividades comunitarias que sirvan para mejorar la gestión social” (p. 58).

Respecto a los datos del ítems 14, el 59% siempre considera que las circunstancia internas pueden ser evaluadas con estrategias de capacitación, mientras que el 41% casi nunca puede ser. Esto, es una evidencia sobre las bases

fundamentadas en cuanto a la participación o interrelación de los representantes de los consejos comunales del circuito 065, para establecer hechos alternos que visualizan el compromiso de una capacitación basada en la formación de conocimientos. Efectivamente los datos establecen un aporte significativa a la opinión de Helberth (2006) plantea: “es necesario que la participación social, parta de sus líderes para así, ser el representante que promueva la intervención de quienes están interviniendo socialmente en una comunidad (p. 135).

En los datos reflejados en el ítems 15, el 59% sostuvo que nunca se realizan diagnóstico para estimar el impacto negativo de las circunstancias externas, el 41% opinó que casi nunca se aplica. Esto contribuye a definir, la interrelación de los voceros y voceras del circuito comunal 065, no destacan la importancia de la participación de ello, en referencia del uso de elementos estratégicos que favorezcan la intervención de ellos al sistema social. a este respecto, Requena (2003) señala: “la participación de los representantes del consejo comunal, debe estar en correspondencia a los planes y programas desarrollado por ellos, en beneficio de una determinada comunidad” (p. 64).

En cuanto a los datos obtenidos en el ítem 16 el 76% nunca se han planteado proyectos para el aprovechamiento de las circunstancias externas como recurso, el resto señaló que casi nunca lo hace. Esto puede ser considerado como un hecho eficaz, donde se haga referencia a la intervención sobre la capacitación y formación, asumida por los voceros y voceras para mantener la iniciativa de formular programas, planes, cronogramas de actividades y diagnóstico participativo para lograr alcanzar la realidad de sus funciones. En este sentido, Vallejo (2007) establece que, “las funciones de la programación del consejo comunal, debe estar en relación a cronogramas de actividades para evitar que se desvíen sobre el proceso social que debe ejecutarse en la comunidad, con el propósito de formular acciones estratégicas que sean favorecedoras al liderazgo comunitario” (p. 185).

CAPÍTULO IV

4. DISEÑO DE LA PROPUESTA

ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DEL SERVICIO DEL ASEO URBANO

4.1 Presentación

Los resultados proporcionados por la opinión emitida por los voceros y voceras encuestados, estos evidenciaron que existe la necesidad del diseño de las estrategias de capacitación sobre la transferencia de las competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano dirigido a los voceros y voceras del circuito comunal N° 065. La propuesta constituye un soporte fundamental para las alternativas que conlleven a mejorar los procedimientos que realizan para propiciar nuevos conocimientos respecto a sustentar en los representantes comunales a seguir fortaleciendo sus deberes con las comunidades.

Por otro lado, la propuesta es de gran importancia debido a que se estarán fomentando acciones de manera organizada para destacar los hechos pertinentes para valorizar como abordar la toma de decisiones de acuerdo a la finalidad de promover nuevos cambios que sean favorecedores al proceso socio-comunitario, siendo este un medio reflejado para lograr definir el alcance de las estrategia sobre la transferencia de las competencias. Indudablemente, esto refleja fundamentos objetivos va a contextualizar de una u otra manera, los argumentos enmarcados en la finalidad de alcanzar las metas propuestas.

Así mismo, se busca también definir con objetividad la posibilidad de dar respuesta a la incidencia proporcionada en el entorno institucional, siendo las estrategias un recurso principal para favorecer como obtener el beneficio esperado dentro de las necesidades de abordar las acciones significativas, las cuales involucran la posibilidad de generar en un ambiente acorde al trabajo de equipo y a los medios que determinen la complejidad que favorecen los aspectos que están

siendo significativos para alcanzar positivamente la aplicación de este recursos en cuanto a la de capacitación sobre la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano dirigido a los voceros y voceras del circuito comunal N° 065.

4.2 Justificación de la Propuesta

La propuesta en curso, es una base fundamental para determinar el compromiso asumido en el sistema comunitario con el propósito de dar sentido a la práctica social, concretando con ello la finalidad de proporcionar una alternativa que comprometa a los voceros y voceras del circuito comunal N° 065 asumir sus roles como entes garantes en la orientación educativa, de igual forma, considerar como implementar este medio para fortalecer en beneficio de un colectivo donde se oriente una cultura social acordes a las necesidades de las diferentes comunidades.

Es por ello que, la importancia de la propuesta se enfoca en promocionar con efectividad las estrategias de transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo, considerando un hecho positivo para determinar la pertinencia dentro del contexto organizativo para generar intercambio de nuevas opciones en las cuales se organicen de manera eficaz para consolidar los procedimientos de planificación de los proyectos en mejoras de las situaciones que sea negativas a la comunidad.

A tal efecto, va a generar un beneficio tanto social como social, para así dinamizar la participación de como avalar los hechos pertinentes en direccionar las acciones mediante estrategias de capacitación para la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, esto va a alcanzar una perspectiva sobre la incidencia en precisar medios alternativos en la consolidación de hechos que valorizan el compromiso de los voceros y voceras del circuito comunal N° 065.

Es por ello que, la propuesta bajo su función metodológica estará generando alternativas sobre la dinámica pertinente en valorizar los hechos asociados ante la

realidad del proceso operativo en direccionar como abordar las estrategias de manera que los líderes comunitarios puedan aplicarlas en su función pertinentes sobre el conocimiento para alcanzar las opciones que sean favorecedoras a la capacidad de fortalecer los valores sociales, en especial, las forma de evidenciar elementos que conllevan a la necesidad de dar respuesta para obtener mayores beneficios en cuanto a la relación vinculada con el fortalecimiento de la interacción social, que conlleva a la efectividad del trabajo en equipo y la calidad de éste .

4.3 Fundamentación de la Propuesta

4.3.1 Gestión Participativa

Al establecer, el propósito sobre la importancia de la gestión participativa de los voceros y voceras del circuito comunal N° 065, con el medio de generar un sentido práctico para la efectividad de visualizar como establecer la realidad sobre el propósito de direccionar las estrategias que estén vinculadas con la descripción del propósito del liderazgo comunitario, para generalizar los fundamentos en relación a la capacidad de orientar los hechos, para visualizar la necesidad de facilitar alternativas de solución a los problemas comunitarios.

De allí que, Vallejo (2007) sostuvo que: “constituye un argumento que determina el propósito de generar sentido para direccionar las maneras de proporcionar estrategias para fortalecer el liderazgo en un sistema socio-comunitario” (p. 128). El planteamiento formulado, va a constituir un factor pertinente en visualizar la realidad sobre cómo implementar en el proceso educativo la gestión de los procedimientos estratégicos, para contextualizar mediante el desarrollo las maneras de obtener los hechos direccionados en sustentar los argumentos para visualizar la necesidad de su aplicación.

Por su parte, Márquez (2009) puntualizó que: “la gestión participativa va a contribuir sobre la forma de aplicarlo con el propósito de lograr el alcance sobre el

proceso del fortalecimiento de valores en una comunidad” (p. 95). La cita, define un argumento que valoriza la práctica social, esta debe reflejar las diferentes estrategias las cuales sirven como medio de estímulos, tomar de decisiones o la capacitación de originar actitudes positivas para fortalecer valores de convivencia. De esta manera, alcanzar los objetivos propuestos para determinar las potencialidades dentro del entorno organizativo.

4.4 Objetivos de la Propuesta

4.4.1 Objetivo General

Promover acciones estratégicas que favorezcan la gestión participativa de los voceros y voceras del circuito comunal N° 065 sobre la transferencia de competencias al Poder Popular en materia del Servicio de Aseo Urbano.

4.4.2 Objetivos Específicos

- Generar alternativas mediante estrategias para el conocimiento de la ordenanza de transferencia de competencias al poder popular.
- Definir procedimientos que orienten voceros y voceras del circuito comunal N° 065 de la participación activa del pueblo en la gestión pública.
- Propiciar medios estratégicos con el propósito de lograr el conocimiento respecto a la transferencia de competencias al Poder Popular en materia del Servicio de Aseo Urbano.

4.5 Estructura de la Propuesta

El desarrollo de la propuesta se plasma en la etapa siguiente. Esta comprende el dictado de talleres prácticos para la transferencia de competencias al poder popular para el desarrollo de la gestión pública municipal a los voceros y voceras del circuito comunal N° 065.



la **COMUNA** es la **PATRIANUEVA**



ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DEL SERVICIO DE ASEO URBANO





AUTORA: YARIMAR RAMOS



Etapas I. DISEÑO DE ESTRATEGIAS

**ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Contextualización:

Modelo de acción social que comprende, la iniciativa de los voceros y voceras para concretar un planificación, de acuerdo a su capacidad de líder, considerando la estructura comunicacional para orientar soluciones a las necesidades

Objetivo de la Estrategia

- Fortalecer las habilidades de los voceros y voceras.
- Proporcionar nuevas opciones que favorezcan la efectividad de la planificación de los voceros y voceras del circuito comunal N° 065.
- Generar funciones para inducir fortalezas en los voceros y

Función de la estrategia

Constituye un factor de promoción efectiva para alcanzar las metas propuestas en cuanto al desarrollo de la planificación tanto individual como grupal, para formalizar las nuevas opciones de como representar un procedimiento involucrado en el entorno comunitario, especialmente cuando se busca el fortalecimiento en el conocimiento referente a la transferencia de los servicios públicos





TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO EN ORDENANZAS MUNICIPALES



Contextualización:

Proporciona la inducción efectiva, en cuanto al desarrollo de temas propuestos especialmente cuando se busca definir la importancia del poder popular para la gestión pública siendo este un recurso primordial para las organizaciones comunitarias quienes deben involucrarse en la conformación de las nuevas ordenanzas municipales, atendiendo la jerarquía para su conformación.

Objetivo de la Estrategia

- Caracterizar las técnicas e instrumentos para evaluar al estudiante.
- Precisar elementos conceptuales de acuerdo a las competencias e intervención del poder popular como lo son los voceros y voceras de un consejo comunal.
- Formalizar compromisos que sean fortalecedores al intercambio de nuevas ideas en las actividades colectivas en la comunidad.

Función de la estrategia

Determina el propósito de contextualizar la función práctica de la discusión o debate dirigido como estrategia que pueden originar la comprensión objetiva del diálogo asumido dentro del compendio de generar el cumplimiento sobre la inducción relacionado con la propuesta para convenio para mejorar el acondicionamiento de la capacitación de los voceros y voceras del





Desarrollo práctico de las estrategias mediante la capacitación de los voceros y voceras del circuito comunal N° 065



Taller I: Transferencias de Competencias

Duración: 18 Horas. Desarrollado en 3 sesiones cada una.

Objetivo terminal del Taller: Al finalizar el taller los voceros y voceras del circuito comunal N° 065, estarán en disposición en utilizar sus responsabilidades para fortalecer el conocimiento en cuanto a la intervención en las ordenanzas municipales, especialmente la del servicio de aseo urbano domiciliario y comercial.

Estrategias Metodológicas Sugeridas para el Taller:

Interacción facilitador participante

Discusiones socializadas

Preguntas y Respuestas

Actividades Sugeridas

Presentación del objeto y finalidad de la ordenanza de transferencias de competencias al poder popular para el desarrollo de la gestión pública.

Descripción teórica de procedimientos donde se evidencien la incidencia de los voceros y voceras, en la intervención de las ordenanzas municipales.

Explicación del orden jerárquico que regula las ordenanzas municipales desde la exposición del artículo 178, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y la inherencia de la Ley orgánica



Consejos
ComunalesConsejos
Comunales

Continuación Actividades Sugeridas

Demostración mediante clase magistral sobre los acuerdos generados durante la disposición de los hechos que fundamentan el conocimiento hacia la apertura de las funciones de las comunas y los consejos comunales.

Caracterización de los medios estratégicos para la aplicación de propuestas direccionadas a la Alcaldía del Municipio Guanare, sobre la transferencia de competencias.

Recursos

Humano (Facilitador Participante)

Tecnológico (Computadora Video Beam).

Procedimiento de Evaluación Sugerida para las sesiones de la Actividad Práctica tipo Taller:

Indicadores:

- Se plantea un feedback de forma activa entre el facilitador participante
- Promoción eficaz de la intervención del participante.
- Desarrollo efectivo de las plenarios para generar comprensión de las dudas en la promoción de las estrategias.
- Discusión para el desarrollo de nuevas estrategias que

Consejos
ComunalesConsejos
Comunales

Consejos
ComunalesConsejos
Comunales

EL CONOCIMIENTO COMO BASE EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL CIRCUITO COMUNAL N° 065

Contextualización:

Proceso interactivo sobre el impacto de la comunicación directa o grupal, como parte de la iniciativa de valorar la función práctica en cuanto a los componentes que determinan las formas de liderizar un sector social caso la acción interactiva de los voceros y voceras del circuito comunal N° 065 del Municipio Guanare.

Objetivo de la Estrategia

- Formalizar la comunicación directa, individual o grupal, en beneficio a la intervención de las respuestas hacia las propuestas en ordenanzas municipales.
- Destacar los componentes de la comunicación, en cuanto a la propuesta mediante proyectos que interfieran positivamente en el cambio de transferencias de servicios.
- Caracterizar los medios estratégicos del plan de trabajo estructurado con el fin de valorar la intervención de los voceros y

Función de la estrategia

Proporcionar nuevas opciones que sean favorecedoras a los procedimientos metodológicos como parte de las estrategias, las cuales estarían dinamizando la importancia de ser un ente rector para evaluar la transferencia de competencias al poder popular. Además, contribuyen a destacar la iniciativa de destacar el desarrollo sustentable y la conservación ambiental en referencia a la gestión de los consejos comunales

Consejos
ComunalesConsejos
Comunales

Consejos
Comunales

EL TRABAJO DE EQUIPO PARA LA FORMACIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA DEL SERVICIO COMO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR

Consejos
Comunales

Contextualización:

Comprende la iniciativa de establecer eventos congruentes a la relación objetiva para formalizar la capacidad de accionar como fuente estratégica la proporción eficaz, en cuanto a la formación de conocimientos sobre las dimensiones del poder popular como elemento para incidir sobre el servicio y la transferencias que puede ser específica en la comprobación de los lineamientos al proceso integrado a la conceptualización.

Objetivo de la Estrategia

- Proporcionar opciones estratégicas que conlleven al reconocimiento de la responsabilidad como voceros y voceras.
- Generar nuevas opciones para el desarrollo efectivo de la proposición de proyectos para las transferencias de servicios.
- Determinar la perspectiva referente a la gestión y

Función de la estrategia

Especifica el compromiso de generar procedimientos metodológicos mediante la forma de planificación, estas representan el propósito de asumir roles que sean compatibles al uso estratégico de los diferentes componentes que enmarcan la responsabilidad popular, especialmente la intervención de los voceros y voceras del circuito comunal N° 065 del Municipio Guanare

Consejos
ComunalesConsejos
Comunales



Desarrollo práctico de las estrategias mediante la capacitación de los voceros y voceras del circuito comunal N° 065



Taller II: Transferencia de Servicio a los Consejos Comunales con sus Comunas.

Duración: 24 Horas. Desarrollado en 4 sesiones cada una.

Objetivo terminal del Taller: Al finalizar el taller los voceros y voceras del circuito comunal N° 065, estarán direccionando mediante sus destrezas como líderes sociales la gestión administrativa sobre las trasferencias de servicio a sus responsabilidades.

Estrategias Metodológicas Sugeridas para el Taller

Interacción facilitador participante

Organización de equipos de trabajo

Diálogo socializado

Actividades Sugeridas

Descripción mediante la demostración de los aspectos legales que rigen la transferencia de servicio a los consejos comunales bajo las ordenanzas municipales.

Exposición sobre las clases magistrales que comprendan la importancia de la comprobación certificada sobre los servicios públicos involucrados en los consejos comunales del circuito comunal N° 065.

Caracterización demostrativa sobre el proceso de transferencia que incide en la fase diagnóstica de las comunidades, bajo a asamblea de





Continuación Actividades Sugeridas

Explicación sobre cómo elaborar un plan de transferencia constituyendo su forma de aplicación, los programas, proyectos que están direccionados a las comunas, especialmente al circuito comunal N° 065.

Demostración mediante clase magistral sobre los procedimientos estratégicos que comprende la conformación del costo de los recursos financieros que deben proporcionar la planificación de los proyectos por transferencias de servicios.

Descripción de los componentes de la ejecución que va a garantizar al poder popular el desarrollo del plan de transferencia avalado por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas en conformidad a las

Recursos

Humano (Facilitador Participante).

Tecnológico (Computadora Video Beam).

Procedimiento de Evaluación Sugerida para el Taller:

Indicadores:

- Se determine la función del diagnóstico aplicado en el proceso de transferencia de servicio.
- Demuestren mediante la elaboración de un bosquejo de un plan de transferencia de servicio.
- Determinen la capacidad presupuestaria del plan de servicios.





Fase II



4.6. Factibilidad de la Propuesta

En lo que respecta a la factibilidad, tal y como lo refiere Arias (2006), “consiste en la posibilidad real que tiene el problema de ser desarrollado y verificado para lo cual tendrán que considerarse los recursos económicos, humanos y materiales para llevar a cabo la investigación” (p. 48). En tal sentido, la factibilidad del presente estudio estará sustentado en las necesidades captadas a través de la aplicación de la fase diagnóstica, puesto que es mediante éste resultado se determinará la posibilidad de proponer estrategias de capacitación para la transferencia de competencias en materia del Servicio del Aseo Urbano, circuito comunal N° 065 Municipio Guanare, Estado Portuguesa.

El financiamiento de esta propuesta, está valorizada estructurado en el siguiente cuadro.

Tabla 4

Análisis de Costo

Recursos	Precio Unitario	Precio Total Bs.
8 horas Video Beam	100,00	800,00
Materiales		
34 carpetas manila	3,00	72,00
1 Resma de Papel	300,00	300,00
100 fotocopias	1,00	100,00
Recurso Humano		
Magister en Recurso Humano y Especialista en Derecho	3000,00	3000,00
Total:		4.272,00

Fuente: Ramos (2014).



CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La investigación permitió enfocar la importancia de asumir hechos pertinentes, en los cuales al desarrollar el diagnóstico se pudo apreciar la necesidad de elaborar estrategias de capacitación que contribuyan a establecer fundamentos específicos orientados a las perspectivas de las ordenanzas municipales, como hecho pertinente a la transferencias de servicio público, caso concreto el proporcionado por la Alcaldía del Municipio Guanare, sobre el aseo urbano domiciliario y comercial. De esta forma, determinar la incidencia de los cambios hacia la realidad sobre la posibilidad de la gestión administrativa de estos bienes en beneficio al circuito comunal N° 065 de esta municipalidad, en relación a la gestión social de los voceros y voceras.

En este mismo orden de ideas, se pudo evidenciar mediante el análisis de la factibilidad la aceptación por parte del circuito comunal N° 065, estableciendo un orden jerárquico sobre la factibilidad social y financiera, dado que por carácter de necesidad se estará involucrando a los voceros y voceras de los consejos comunales de dicho circuito a aportar con los recursos establecido para ellos como medio de proporcionar formación para fortalecer conocimiento en las diferentes áreas. Especialmente cuando se requiere de la función pertinente para alcanzar el beneficio sobre el objeto direccionado en concretar la iniciativa sobre el propósito de la propuesta

De allí que, dado los elementos que constituyen el diagnóstico de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, en conjunto con las fuentes del financiamiento, determinante a la factibilidad social y financiera, se logró generar el diseño de las estrategias para la capacitación referente a la transferencia de competencia en referencia al servicio de aseo urbano, de esta forma los

participantes inmersos en el circuito comunal N° 065, del Municipio Guanare, estarían obteniendo un beneficio de manera directa en cuanto a la dirección establecida como fundamento que va a generalizar una formación hacia el conocimiento del poder popular, como parte de ser un líder comunitario en la sociedad en la cual se desenvuelve.

5.2 Recomendaciones

De acuerdo a la función pertinente de la investigación, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Organizar equipos de trabajo para promocionar con eficacia de la intervención de los voceros y voceras, hacia el propósito de participar en la restructuración de las ordenanzas municipales.

- Establecer procedimientos para inducir a las comunidades el circuito comunal N° 065, a mantener información generada sobre los deberes de participar como poder popular a los cambios de transferencia de servicios.

- Promover con mayor eficacia la intervención de los líderes sociales para fortalecer la iniciativa sobre la intervención de los consejos comunales hacia la alcaldía como intervención a posibles proyectos aplicados con transferencia de servicios.

- Presentar la propuesta ante el circuito comunal N° 065 para la posibilidad de su aplicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arias, F. (2006). **Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación Guía para Elaboración.** Caracas: Consultores Asociados BL.

Balestrini, M. (2006). **Cómo se Elabora un Proyecto de Investigación.** Caracas: Consultores Asociados. Caracas.

Bavaresco, N. (2000). **Métodos de Investigación Educativa.** Barcelona: CEAC.

Bermúdez, L. (2011) **Ambiente y Desarrollo en la Modernidad.** Madrid: Trillas.

Betemán, O y Shell, P. (2001) **Administración una Ventaja Competitiva.** México: Trillas.

Bisquerra, O, (2004).**Metodología de la Investigación.** Madrid: La Muralla.

Camacho, J. (2004). **Servicios Públicos.** Caracas: Ediciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

Chiavenato, I (2001). **Administración Organizacional.** México: Mc Graw Hill.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999. **Gaceta Oficial N° 38.680 de fecha 30 de diciembre.**Caracas.

De La Cruz, O.(2010), **Diseño de un Plan de Capacitación para los Miembros de la Unidad de Contraloría Social de los Consejos Comunales de la Parroquia Buria del Municipio Simón Planas y Parroquia Santa Rosa del Municipio**

Iribarren". Trabajo de Grado no Publicado. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto.

Díaz, H. (2004). **Enfoque Cognoscitivista**. Madrid: UNEP.

Espinosa. I. (2005). **Capacitación Profesional**. Madrid: Trotta.

Flores, M. (2005). **Destrezas en la Organización**. Perú: Limusa.

Grados, O. (2008). **Capacitación y Desarrollo de Personal México**. Edit. Trillas.

Gudiño, P. (2011). **Plan estratégico-Gerencial para el Manejo Sustentable de los Desechos Sólidos Residenciales Dirigido al Comité Ambiental de los Consejos Comunales**. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad Experimental Politécnica de la Fuerza Armada UNEFA

Guerrero, M. (2010). **Analizar la Estructura Tributaria como Fuente de Ingresos Propios en la Alcaldía del Municipio Tovar del Estado Mérida**. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad de Los Andes, Mérida.

Gutiérrez, P. (2005). **Formación Empresarial**. Caracas: Cypal.

Helberth, N. (2006). **Capacitación/Entrenamientos**. México: Limusa.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). **Metodología de la Investigación**. México: McGraw-Hill. (2^{da} ed.).

Hurtado, J. (2006), **Metodología de la Investigación Holística**". 3ra edición, SYPAL, Caracas.

Ibarra, P. (2011). **Desarrollo Local y Gestión del Desarrollo**. Barquisimeto, Venezuela. Editorial Guerra y Ponte.

Ivancevich, R. y Otros. (2008). **Gestión Calidad Y Competitividad**. México: Editorial McGraw – Hill Novena edición.

Kerlinger, J. (2005). **Enfoque Conceptual de la Investigación del Comportamiento**. México: Interamericana.

Lara, A. (2003). **Desarrollo Sustentable y Comunidad** .Caracas: Ediciones de la U.C.V.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. 2009. **Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nº 39.335 de fecha 28 de diciembre 2009**.Caracas.

Márquez, L. (2009). **La Participación Ciudadana en la Gestión Pública**. Caracas: Cypal.

Martínez, U. (2001). **Formación Ciudadana en los Consejos Comunales**. Caracas: Ofimax.

Ordenanza de Servicio de Aseo Urbano Domiciliario y Comercial de la Alcaldía del Municipio Guanare. 2011. **Material Mimeografiado**.

Parella, I y Martins, S. (2004). **Metodología de la Investigación**. Caracas: Editor, Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Parra, I. (2001). **Participación Ciudadana y Marco Legal, Una Reflexión Desde La Experiencia Latinoamericana**". Colombia: Urano.

Raffaghelli, J. (2005). **Retos de Desarrollar las Condiciones para la Participación Ciudadana En Escenarios Locales**. VI Congreso Internacional del CLAD. Sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Buenos Aires, Argentina.

Ramírez, N. (2004). **Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica**. España: Ediciones Díaz de Santos.

Reglamento Parcial N° 2 del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado Portuguesa (2009). **Material Mimeografiado**.

Requena, R. (2003). **Gerencia Institucional**. Caracas: Ediciones de FEDEUPEL.

Restrepo, I y Mejías, C. (2011). **Plan Estratégico de Capacitación para la Recaudación de Impuesto de la Alcaldía del Municipio Alberto Arévalo Torrealba**. Trabajo de Grado no Publicado. Maestría en Gerencia Empresarial. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto.

Robbins, J. (1996). **Introducción a la Administración**. México: McGraw Hill.

Roosevelt, U. (2000). **Métodos y Técnicas de Investigación Cuantitativa**. Barcelona: Editorial Síntesis.

Ruiz, C. (2002). **Instrumento de Investigación**. Barquisimeto: Cidet.

Stoner, J. (2000). **Administración**. México: Sexta Edición. Prentice Hall. Hispanoamericana S.A.

Tamayo, M. (2007). **El Proceso de la Investigación Científica**. (4ª. Ed.) México: Editorial Limusa, S.A.

UNESCO; (2003). **La Educación Superior en América Latina y el Caribe: Diez Años Después de la Conferencia Mundial**. Material Mimeografiado.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2010). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas: Autor.

Vallejo, O. (2007). **Acción Gerencial**. Caracas: Ediciones Printeccc. Pp. 26- 128.

Vecino, B. (2008). **Gerencia, Negocios y la Administración de Empresas**. Barcelona: Paidós.

Velásquez, A. (2006). **Programa de Capacitación Educativo Ambiental para Voceros Comunales del Municipio Guanare Estado Portuguesa**. Tesis de Maestría no Publicada. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora.

ANEXOS



La Universidad que Siembra

**ANEXO A
CUESTIONARIO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
POSTGRADO EN GERENCIA PÚBLICA**

Estimado vocero y vocera del circuito comunal N° 065:

El presente instrumento tiene como finalidad establecer alternativas para la formación de un estudio, el cual permita conocer las directrices aplicadas en la transferencia de competencias del servicio de aseo urbano en el Municipio Guanare, su opinión destaca la importancia de generar propósitos que son pertinentes en direccionar las funciones de los voceros y voceras en el entorno comunitario.

INSTRUCCIONES

Lea cuidadosamente cada uno de los siguientes enunciados, los cuales tienen tres (3) alternativas de respuesta. Usted podrá seleccionar una marcando con una equis (X) en aquella que mejor represente su opinión, tomando en consideración la escala ubicada en los cuadros.

Yairimar Ramos

CUESTIONARIO

Indicador	Nº	Usted como vocero y vocera del circuito comunal 065	Nunca		
			Casi Nunca		
			Siempre		
Ordenanza	1	Como representante del consejo comunal participa en la conformación de nuevas ordenanzas			
Cobranza	2	Presenta informe de gestión ante la comunidad respecto a las cobranzas aplicadas por el servicio de aseo urbano.			
Tarifas/Ingresos	3	Considera que las tarifas están de acuerdo al funcionamiento del servicio prestado.			
Requerimientos	4	Los requerimientos de la Alcaldía Municipal son eficientes para el servicio de aseo urbano prestado a la comunidad.			
Desarrollo Sustentable	5	Como representante del consejo comunal ha observado la transferencia de los servicios públicos como medio de desarrollo sustentable.			
Sensibilización Ambiental	6	El servicio de aseo urbano es parte de la promoción ante la sensibilización ambiental			
	7	Como vocero o vocera del circuito N° 065 han presentado proyecto que inciden en la promoción de la sensibilización ambiental por el servicio del aseo urbano.			
Destrezas	8	Considera que la capacitación sería un medio para fortalecer destrezas para mejorar sus funciones como representante de un consejo comunal.			
	9	Se presentan programas de capacitación como parte del ejercicio de liderazgo en el consejo comunal.			
Conocimientos	10	De acuerdo a su conocimiento plantea como realizar transferencia de los servicios públicos.			
Ejercicio	11	En su ejercicio como vocero o vocera, facilita procedimientos para la transferencia de los servicios			
	12	Ha recibido talleres relacionados con su ejercicio de liderazgo comunitario respecto a los servicios públicos.			
Circunstancias Internas	13	Las circunstancias internas muestran debilidades en su función como representante comunal			
	14	Considera que las circunstancias internas pueden ser evaluadas mediante estrategias de capacitación.			
Circunstancias Externas	15	Realizan diagnóstico para verificar las circunstancias externas según el impacto negativo de ella.			
	16	Se plantean proyectos donde exista el aprovechamiento de las circunstancias externas como recurso.			

ANEXO B
[FORMATO DE VALIDACIÓN]

Guanare_____

Ciudadano (a):

Presente.-

Muy respetuosamente me dirijo a usted, como cursante de la especialización en Gerencia Pública, con el objeto de presentar el instrumento que sirve para validar la investigación que tiene como título: **Estrategias de capacitación para la transferencia de competencias en materia del Servicio de Aseo Urbano, Circuito Comunal N° 065, Guanare**. Usted fue seleccionado para formar parte del grupo de expertos que evaluarán el instrumento de investigación para confirmar su validez, la misma debe realizarse de acuerdo a los siguientes parámetros:

-Coherencia: si los ítems tienen relación con lo que se desea medir.

-Pertinencia: señalar si considera que los ítems son pertinentes con los objetivos de la investigación.

-Claridad de redacción: evaluar la redacción del instrumento.

-Ubicación: si la posición en que se encuentra ubicado el ítem corresponde a la lógica del instrumento.

La evaluación de los ítems debe realizarla considerando los siguientes términos:

-Adecuado (A): si el ítem se ajusta a los objetivos.

-Regular (R): cuando hay que revisar alguna modificación.

-Inadecuado (I): cuando el ítem no cuenta con suficiente capacidad o debe ser modificado.

Al final de la evaluación podrá realizar cualquier observación que considere necesario en relación a las modificaciones de los ítems o dimensiones tratados.

Contando con su valiosa colaboración le agradezco la ayuda que me ofrece para validar el instrumento.

Atentamente,

Yairimar Ramos

DATOS DEL ESPECIALISTA

Apellidos y Nombres: _____

C.I.V.: _____

Título de Pre-Grado: _____

Título de Post-Grado: _____

Fecha: _____ Firma: _____

Marque con una (x) debajo de las características que cumplan cada ítem

Ítems	Coherencia			Pertinencia			Claridad de Redacción			Ubicación		
	A	R	I	A	R	I	A	R	I	A	R	I
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												

Se le agradece escribir cualquier comentario en torno a las totalidades o alguna parte específica del instrumento, forma o contenido que requiere ser mejorada, por favor hacerlo en las observaciones.

Observaciones:

ANEXO C

Prueba de Confiabilidad																				
Ítems Sujetos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Total	(X-X)	(X-X) ²	
1	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	1	1	1	1	1	1	40	-4	16	
2	1	2	3	3	2	1	1	3	1	3	2	3	3	1	1	3	33	-11	121	
3	3	2	2	2	3	3	3	2	1	1	1	2	4	2	4	2	37	-7	49	
4	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	1	1	1	4	62	18	324	
5	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	28	-16	256	
6	3	4	3	1	1	3	1	1	1	4	3	4	3	3	3	3	41	-3	9	
7	3	1	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	3	4	65	21	441	
8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	65	21	441	
9	3	4	3	4	3	1	2	5	2	3	1	1	1	1	1	1	36	-8	64	
10	1	2	3	3	2	1	1	3	1	3	2	3	3	1	1	3	33	-11	121	
\bar{X}_i	2.5	2.7	3.2	3.4	3.1	2.6	2.6	3.1	2.5	3.2	2.4	2.9	2.7	2.1	2.2	2.8				
																	44		1842	
Varianza de cada ítem	1.05	1.41	1.36	1.44	1.49	2.04	2.24	1.89	2.85	1.76	2.04	2.29	1.41	1.49	1.56	1.16	Sumatoria de la Varianza de cada ítem	27.48	184.2	
	$\alpha = 1.05 \times 0.85 =$					0.90														

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{\sum Si^2}{St^2} \right)$$

$$Si^2 = \frac{(R_1 - \bar{X}_1)^2 + (R_2 - \bar{X}_2)^2 + (R_3 - \bar{X}_3)^2 + (R_4 - \bar{X}_4)^2 + \dots + (R_n - \bar{X}_i)^2}{n}$$

$$St^2 = \frac{\sum (X - \bar{X})^2}{N}$$

Donde:

K = número de ítems del instrumento

Si² = varianza de cada ítem

St² = varianza del instrumento

R_(x) = es la respuesta al ítem dada por el encuestador (x)

n = es el número de sujetos

